

SESIÓN N° 7, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2018.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

D. Sergio Puche Aguilera.

D. Ricardo de Jesús Duque Vargas

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

En la Ciudad de Yecla, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas (menos D. Ricardo de Jesús Duque Vargas, que se incorpora a la sesión en el momento que se indica) al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR D. RICARDO DE JESÚS DUQUE VARGAS.

Informa el Sr. Alcalde de que, con carácter previo al tratamiento de los asuntos que integran el orden del día, se procederá al acto de toma de posesión del cargo de Concejal por D. Ricardo de Jesús Duque Vargas.

Así pues, conocida por todos los asistentes la recepción de la credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central a favor del Sr. Duque Vargas (a quien corresponde ocupar el puesto de Concejal

vacante tras la renuncia de Dña. Inmaculada
C. García Azorín), y habiendo presentado el

interesado en la Secretaría del Ayuntamiento sendas declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y sobre bienes patrimoniales, el Sr. Alcalde-Presidente requiere la presencia en el estrado del Sr. Duque Vargas, para que tome posesión del cargo, a través del pronunciamiento de la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979.

Tras jurar cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Sr. Duque Vargas pasa a ocupar su puesto como miembro de la Corporación.

Sr. Alcalde:

Tenemos problemas con el sistema de cronómetro de los tiempos de intervención. En cualquier caso y mientras se subsana yo, como Alcalde, quiero felicitar a Ricardo y por supuesto, a su familia y amigos que esta noche le acompañan. Era el siguiente en la lista electoral con la que el Partido Popular concurre a las pasadas elecciones de mayo 2015. Ha aceptado en la noche de hoy su compromiso con nuestro municipio y ese compromiso me consta que va a suponer importantes sacrificios personales, profesionales, familiares y laborales pues tendrá que desplazarse cierta frecuencia a ver a su familia. Quiero que quede claro que el señor Duque va a ejercer el cargo de Concejal evidentemente desde aquí, desde Yecla. Anticipo y digo que va a ser el Concejal de Inmigración de nuestra Corporación; que va a cobrar por asistencia a plenos y comisiones informativas, lo que aproximadamente asciende a unos doscientos euros al mes y evidentemente, los desplazamientos que tenga que realizar para ver a su familia cuando sus obligaciones de Concejal se lo permitan, lo asumirá lógicamente a su costa y no, evidentemente, el Ayuntamiento. Por tanto, reitero mi felicitación a Ricardo, a su mujer, a sus hijos y a los numerosos amigos que se han querido dar cita la tarde noche de hoy en este Pleno. ¿Hay una intervención por parte de los portavoces? Señor Gallego, tiene usted la palabra.

D. Raúl Gallego (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches y gracias a todos los que nos ven. Primero, queremos dar la enhorabuena a Ricardo por su incorporación al Pleno de esta ciudad y esperamos que realice

el mejor trabajo posible, porque eso será bien para Yecla, desde su delegación, esperamos que sea de Inmigración, aunque tenemos las dudas de que pueda desarrollar un buen trabajo puedes como decían los antiguos “Don sin din, patatas en latín” y en los últimos presupuestos aprobados no hay ninguna partida específica para el área de Inmigración, con lo cual de esperemos que su imaginación y su buen hacer suplan esa falta, por lo que creemos que va ser el trabajo. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muy elegantes sus palabras, señor Gallego. No esperaba menos de usted. ¿Alguna otra intervención? El señor Duque me ha pedido tomar la palabra nombre del Grupo Municipal Popular.

D. Ricardo de Jesús Duque:

Quiero dar las gracias a usted, señor Alcalde, don Marcos Ortuño Soto, al secretario, a la Interventora, también quiero dar las gracias a mi madre, a mi esposa, Diana Otero; a mis hijos, Valentina y Alejandro por el apoyo que me están dando y el sacrificio familiar que esto representa. Gracias también a mis compañeros del Equipo de Gobierno por la acogida y las palabras de bienvenida que me han llegado al corazón, muchas gracias. Para mí va a ser un honor ser compañero vuestro y estoy aquí para poner el hombro y trabajar por Yecla. También gracias a los compañeros que hacen parte de oposición en la Corporación municipal porque todos me han expresado, esta mañana y cuando nos hemos encontrado, la bienvenida y la satisfacción porque yo entre; pues muchas gracias a todos, a los compañeros del PSOE, de Izquierda Unida, de Ciudadanos y del Grupo Mixto. Muchas gracias por la bienvenida. También quiero dar las gracias a algunos familiares que están aquí, y especialmente muchas gracias a un montón de amigos que han venido esta noche a acompañar.

Yo no estoy aquí para criticar a nadie; estoy aquí sólo para trabajar, trabajar y trabajar por el bienestar de los habitantes de Yecla, la ciudad donde nacieron mis hijos y a la que quiero muchísimo. Estoy aquí para representar también a hombres y mujeres que llegamos desde nuestros países de origen para contribuir al crecimiento y el progreso en la ciudad. Me siento

muy orgulloso de pertenecer al Equipo de Gobierno del Partido Popular de Yecla porque es un partido que gobierna con coherencia social y está dirigido por el mejor Alcalde que ha tenido Yecla, don Marcos Ortuño Soto; un Equipo de Gobierno disciplinado, preparado, transparente y honesto. Muchas gracias.

A continuación y de conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Conocida por todos los asistentes el acta de la sesión correspondiente al día 11 de abril de 2018, es aprobada por unanimidad.

2. ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA: APROBACIÓN INICIAL.

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias y buenas noches. Bienvenido de nuevo, señor Ricardo, al Pleno. El Grupo Socialista se va a abstener en este punto porque hemos echado en falta, comparando esta ordenanza con la de otros municipios, algunos puntos como derechos y deberes de las personas de la Administración electrónica, responsabilidad de la gestión y seguridad del registro. Como no queremos que esta herramienta, este instrumento técnico, esté sujeto a la mayoría que ustedes ostentan, nos abstenemos mientras seguimos valorando el hecho de realizar alguna sugerencia o enmienda, como bien ha dicho el señor Alcalde, porque vemos que es necesaria esta ordenanza y queremos que salga adelante, pero si podemos contribuir a mejorar en algo, así lo haremos. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza (Grupo M. Popular):

Gracias, señor Alcalde. Este es el siguiente paso para llegar al objetivo de la administración electrónica; ya aprobamos en Pleno el convenio con la Diputación de Albacete para instalar el sistema Sedipualba que está instaurado en varias diputaciones y municipios de nuestro entorno. Prácticamente todos los municipios han aprobado una propuesta de ordenanza similar a la que se aprobará hoy en Yecla. En todo caso, si tienen algo que proponer a esta ordenanza, hay un plazo para la presentación de alegaciones de treinta días del que pueden hacer uso sin ningún problema y serán tenidas en cuenta si así legalmente es preceptivo. Muchas gracias.

Sin más intervenciones.

A la vista del proyecto de Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Visto el informe emitido por Secretaría con fecha 2 de mayo de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Comunicación y Nuevas Tecnologías.

El Ayuntamiento Pleno, por diecinueve votos a favor (Grupos M. Popular, Izquierda Unida-Verdes, Ciudadanos, y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), y dos abstenciones (Grupo M. Socialista), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal, en la página web municipal, www.yecla.es, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá

aprobada definitivamente la Ordenanza de referencia.

3. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DE LA FINCA URBANA SITA EN AVDA. LITERATO AZORÍN, 43 DE ESTA CIUDAD, CEDIDA AL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SEDE PARA LA COMISARÍA LOCAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN YECLA.

Habiéndose hecho entrega al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, mediante acta firmada el 18 de enero de 2018, de la finca urbana que a continuación se describe, para su posterior incorporación al Patrimonio de la Administración General del Estado y afectación al Ministerio del Interior (Policía Nacional), para ser destinada a la construcción de una nueva sede para la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía:

Finca urbana en Avenida Literato Azorín, número 43, en término municipal de Yecla (Murcia), de 1.409,27 m² de superficie según reciente medición, y 628 m² de superficie construida, inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla como finca registral número 24.576, a favor del Ayuntamiento de Yecla, en Pleno dominio y libre de cargas.

Resultando que en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de julio de 2016, para la cesión gratuita del referido inmueble a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, se especificaba, en su parte expositiva, que según el informe emitido por el Director de la Casa Municipal de Cultura, de fecha 2 de junio de 2016, “dada la singularidad de este edificio, al menos se debería preservar el primer cuerpo del mismo, que comprendería: vestíbulo, un primer patio, el ala derecha del patio compuesta por cinco estancias destinadas en su momento a despacho, laboratorio, carnes decomisadas, sala de autopsias y sala de aves y caza; y el ala izquierda de este primer patio, cuyo uso en su momento se destinó a comedor, dormitorios, vestuarios, empleados y tripería, adaptando estos espacios a las nuevas necesidades de usos que pudieran plantearse”.

Resultando que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017, se puso en conocimiento de la Secretaría de Estado de

Seguridad (Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, y Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado) y de la Dirección General de la Policía (Jefatura Central de Logística e Innovación) del Ministerio del Interior, la aceptación por este Ayuntamiento, en relación a la cesión al Ministerio del referido solar sito en la Avenida Literato Azorín, del condicionante de entregar el mismo libre de edificaciones y cargas “salvo la edificación de planta cuadrada, de unos 379 m², catalogada y con determinado nivel de protección arquitectónica, el cual se permitirá rehabilitar y se integrará dentro del conjunto de la Comisaría Local, preferentemente en la zona de atención al público”, en los precisos términos planteados en el informe del Jefe del Servicio de Arquitectura del Área de Patrimonio y Arquitectura de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, de fecha 6 de octubre de 2017.

Visto el nuevo informe emitido por el Director de la Casa Municipal de Cultura, de fecha 15 de marzo de 2018, en el que se ponen de manifiesto los siguientes extremos en relación a la posibilidad de construcción de un nuevo edificio destinado a las dependencias de la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía, en el antiguo edificio del Matadero municipal:

- En la aprobación inicial del PGMOU no se incluye en el catálogo de bienes inmuebles protegidos el correspondiente al edificio del antiguo Matadero Municipal.
- Examinada la documentación del anteproyecto para la construcción de la nueva Comisaría de Policía, ante el mal estado de conservación del edificio en general y del primer cuerpo en particular, y dada la carencia de valor arquitectónico del edificio más allá de lo simbólico, se considera que conservar el primer cuerpo supondría limitar sobremanera el proyecto de ejecución, viéndose más oportuno y viable conservar el diseño de la fachada, con lo que no perdería la identidad del antiguo edificio.

Visto el informe emitido por D. Sergio Santa Marco, Arquitecto Municipal, de fecha 15 de marzo de 2018, en el que se contienen los siguientes particulares:

- En la Revisión del PGMOU, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 13 de enero de 2017, no se incluye el antiguo edificio del Matadero Municipal (finca urbana sita en Avenida Literato Azorín, 43) en el catálogo de edificios a proteger.
- Dicha circunstancia supone que los acuerdos anteriormente adoptados estaban

protegiendo íntegramente (la protección más alta que establece el nuevo PGMOU) parte de un edificio que ni tan siquiera está catalogado en el menor grado de protección que establece el catálogo. Esta protección, ajena al catálogo del Plan, supone que no existe una ficha urbanística del bien a proteger donde se especifiquen las partes del mismo que requieren de protección.

- Se ha comprobado el escaso interés arqueológico y funcional del edificio existente, así como su deficiente estado de conservación, que obliga a la reconstrucción de partes fundamentales del mismo.

Dado que en el informe del Sr. Santa Marco se propone que, al objeto de poder continuar con los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución de la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla, se proceda a la aprobación, por el órgano municipal competente, de los cambios precisos en las condiciones de preservación del antiguo edificio del Matadero (finca urbana sita en Avenida Literato Azorín, 43), limitando la parte a preservar del mismo únicamente al diseño de la fachada principal (con posibilidad de demolición y reconstrucción), en los términos contemplados en dicho informe y en el informe del Director de la Casa Municipal de Cultura.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Modificar, por las razones anteriormente expuestas, las condiciones de conservación de la finca urbana sita en Avenida Literato Azorín, 43 de esta ciudad (antiguo Matadero Municipal), cedida al Ministerio del Interior para la construcción de una nueva sede para la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla, mediante acta de entrega al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado firmada el 18 de enero de 2018, en el sentido de limitar la parte a preservar del mismo únicamente al diseño de la fachada principal (con posibilidad de demolición y reconstrucción), en los términos contemplados en el informe del Director de la Casa Municipal de Cultura, de fecha 15 de marzo de 2018 y en el informe emitido por D. Sergio Santa Marco, Arquitecto Municipal, de la misma fecha.

2. Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos, al

cesionario del inmueble, el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, dependiente del Ministerio del Interior.

3. Dar asimismo traslado del presente acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales, para que sea tenida en cuenta la modificación de las condiciones de conservación de la finca urbana sita en Avenida Literato Azorín, 43, en los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución de la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla.

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE YECLA (AFAY), ANUALIDADES 2016 Y 2017: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017.

A la vista del contenido del Convenio de colaboración suscrito el 19 de julio de 2016 entre la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Yecla (AFAY) y este Excmo. Ayuntamiento, cuyo objeto es subvencionar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituye su sede social en Yecla, así como sufragar el coste de los programas que dicha asociación desarrolla al cabo del año en este municipio, cuya vigencia se extendía a las anualidades de 2016 y 2017.

Visto el escrito de solicitud presentado por dicha entidad beneficiaria, registrado de entrada el 16 de febrero de 2018.

Visto el informe-propuesta de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de abril de 2018.

A la vista del informe favorable emitido por los servicios de Intervención, de fecha 24 de abril de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Novena del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Considerar justificado por la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Yecla (AFAY) el empleo de la subvención de la Anualidad de 2017, correspondiente al

indicado Convenio, por importe de 23.000,00 €.

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE YECLA (A.D.F.Y.) PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES QUE LA ASOCIACIÓN PROMUEVA DURANTE EL AÑO, EJERCICIOS 2016 Y 2017: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017.

A la vista del contenido del Convenio de referencia, suscrito entre la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (ADFY) y este Excmo. Ayuntamiento, formalizado el 14 de junio de 2016, cuya vigencia se extiende a los Ejercicios 2016 y 2017.

Visto el escrito de solicitud presentado por la entidad beneficiaria de la subvención el 31 de enero de 2018.

Visto el informe-propuesta de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de marzo de 2018.

A la vista del informe favorable emitido por los servicios de Intervención, de fecha 19 de abril de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Considerar justificado por la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (ADFY) el empleo de la subvención del Ejercicio 2017, correspondiente al Convenio de colaboración suscrito para subvencionar los gastos derivados de las actividades que dicha asociación promueva durante dicho ejercicio, por importe de 2.600,00 €, para el logro de las siguientes finalidades:
- Fomentar la participación social, cultural, formativa y laboral de los discapacitados físicos.
- Desarrollar coordinadamente y desde una perspectiva integral las actuaciones y

programas que desde la asociación, la Administración Local, Regional o Nacional, inciden en la calidad de vida de los discapacitados físicos.

- Favorecer la consolidación y desarrollo del colectivo de discapacitados físicos del municipio de Yecla, fomentando sus iniciativas.

6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE YECLA (A.D.F.Y.) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y/O OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS Y SERVICIO DE INTÉRPRETE DE SIGNOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR DEFICIENCIAS AUDITIVAS, EJERCICIOS 2016 Y 2017: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017.

A la vista del contenido del Convenio de referencia, suscrito entre la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (ADFY) y este Excmo. Ayuntamiento, formalizado el 14 de junio de 2016, cuya vigencia se extiende a los Ejercicios 2016 y 2017.

Vistos los escritos de solicitud presentados por la entidad beneficiaria de la subvención el 31 de enero de 2017.

Visto el informe-propuesta de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de abril de 2018.

A la vista del informe favorable emitido por los servicios de Intervención, de fecha 24 de abril de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Quinta del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Considerar justificado por la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (ADFY) el empleo de la subvención del Ejercicio 2017, correspondiente al Convenio de colaboración suscrito con dicha asociación para el desarrollo del programa de atención a personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido y/o Otras Patologías Neurológicas Asociadas y Servicio de Intérprete de Signos para

personas afectadas por deficiencias auditivas, por importes respectivos de 28.000,00 € (Daño Cerebral Adquirido y/o Otras Patologías Neurológicas Asociadas) y 8.700,00 € (Servicio de Intérprete de Signos para personas afectadas por deficiencias auditivas).

7. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE YECLA, A.F.A.Y., EJERCICIOS 2018 Y 2019.

Visto el expediente tramitado al efecto, y en particular los informes emitidos por los servicios de Intervención y de Secretaría, ambos de fecha 24 de abril de 2018.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 7, 25 y 26.

- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: artículos 1, 3, 6 y 25.

- Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: artículo 6.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.

- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador y suscribir Convenio de colaboración con la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Yecla, A.F.A.Y., siendo su objeto subvencionar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituya su sede social en Yecla, así como sufragar el coste de los programas que dicha asociación desarrolle al cabo del año en este municipio.

2. El importe de la subvención municipal, para cada una de las anualidades (2018 y 2019), queda cifrado en 16.000,00 €.

3. Autorizar un gasto de 16.000,00 €, partida presupuestaria 231-48954, RC núm.

7.476/2018, correspondiente a la subvención del vigente ejercicio presupuestario.

4. Disponer que el abono de la subvención municipal correspondiente a la anualidad de 2019 queda supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio presupuestario.

5. Establecer como plazo de vigencia del indicado Convenio los ejercicios de 2018 y 2019.

6. Anticipar el pago de la totalidad de la subvención, sin necesidad de prestación de garantía por la asociación beneficiaria, en el supuesto de que, firmado el Convenio, así se solicitare por la misma.

7. Previamente a la firma del Convenio, A.F.A.Y. deberá suscribir una declaración responsable expresiva de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los núms. 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia.

8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE YECLA, A.D.F.Y., PARA SUBVENCIONAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES QUE DICHA ASOCIACIÓN PROMUEVA DURANTE EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO, EJERCICIOS 2018 Y 2019.

Visto el expediente tramitado al efecto, y en particular los informes emitidos por los servicios de Intervención y de Secretaría, de fechas 20 y 24 de abril de 2018, respectivamente.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 7, 25 y 26.

- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: artículos 1, 3, 6 y 25.

- Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada de la

entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: artículo 6.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.

- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador y suscribir Convenio de colaboración con la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla, A.D.F.Y., siendo su objeto subvencionar los gastos derivados de las actividades que dicha asociación promueva durante el correspondiente ejercicio, para el logro de las siguientes finalidades:

- Fomentar la participación social, cultural, formativa y laboral de los discapacitados físicos.
- Desarrollar coordinadamente y desde una perspectiva integral las actuaciones y programas que desde la asociación, la Administración Local, Regional o Nacional, inciden en la calidad de vida de los discapacitados físicos.
- Favorecer la consolidación y desarrollo del colectivo de discapacitados físicos del municipio de Yecla, fomentando sus iniciativas.

2. El importe de la subvención municipal, para cada una de las anualidades (2018 y 2019), queda cifrado en 2.600,00 €. Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Yecla asume el compromiso de subvencionar el concreto servicio deportivo detallado en la Cláusula Quinta del Convenio, asciendo la valoración del mismo a la cantidad de 733,50 €/año.

3. Autorizar un gasto de 2.600,00 €, partida presupuestaria 231-48938, RC núm. 7.123/2018, correspondiente a la subvención del vigente ejercicio presupuestario.

4. Disponer que el abono de la subvención municipal correspondiente a la anualidad de 2019 queda supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio presupuestario.

5. Establecer como plazo de vigencia del indicado Convenio los ejercicios de 2019 y 2019, siempre que ninguna de las partes lo denuncie con una antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento.

6. Anticipar el pago de la totalidad de la subvención, sin necesidad de prestación de garantía por la asociación beneficiaria, en el supuesto de que, firmado el Convenio, así se solicitare por la misma.

7. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia.

9. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE YECLA, A.D.F.Y., PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS Y SERVICIO DE INTÉRPRETE DE SIGNOS, EJERCICIOS 2018 Y 2019.

Visto el expediente tramitado al efecto, y en particular los informes emitidos por los servicios de Intervención y de Secretaría, ambos de fecha 24 de abril de 2018.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 7, 25 y 26.

- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: artículos 1, 3, 6 y 25.

- Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: artículo 6.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.

- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador y suscribir Convenio de colaboración con la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla, A.D.F.Y., siendo su objeto desarrollar las actuaciones previstas en las siguientes materias, según lo dispuesto en programas anexados para cada año:

- Servicio de respiro familiar de personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido y otras patologías neurológicas asociadas.
 - Servicio de Intérprete de Signos para personas afectadas por deficiencias auditivas.
2. El importe de la subvención municipal, para cada una de las anualidades (2018 y 2019), queda cifrado en 36.700,00 €, importe descompuesto en la forma que seguidamente se indica:
- Gastos de desarrollo del proyecto de respiro familiar de personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido y otras patologías neurológicas asociadas, incluyendo gastos de transporte: 28.000,00 €.
 - Gastos de desarrollo del proyecto de Intérprete de Signos para personas afectadas por deficiencias auditivas: 8.700,00 €.
3. Autorizar un gasto de 36.700,00 €, partida presupuestaria 231-48938, RC núm. 7.471/2018, correspondiente a la subvención del vigente ejercicio presupuestario.
4. Disponer que el abono de la subvención municipal correspondiente a la anualidad de 2019 queda supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio presupuestario.
5. Establecer como plazo de vigencia del indicado Convenio los ejercicios de 2018 y 2019, siempre que ninguna de las partes lo denuncie con una antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento.
6. Anticipar el pago de la totalidad de la subvención, sin necesidad de prestación de garantía por la asociación beneficiaria, en el supuesto de que, firmado el Convenio, así se solicitare por la misma.
7. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia.

10. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL YECLANO DEPORTIVO PARA LAS TEMPORADAS 2017/2018 Y 2018/2019.

Expuesta por el Sr. Alcalde la propuesta de acuerdo, se ausenta de la sesión D. Pedro Romero (Grupo M. Popular), desarrollándose a continuación el siguiente debate:

D. José Molina (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches. Antes de nada quiero aprovechar el turno de palabra para felicitar a Ricardo, no tenido la ocasión de hacerlo personalmente. Deseo por el bien de todos los yeclanos que una concejalía tan importante tenga mucho acierto. Como ha comentado el señor Alcalde, nuestro Grupo Municipal ya en comisión informativa se posicionó favorablemente a la firma de este convenio con el Yeclano Deportivo. Hay una reducción mínima, pero entendemos que es simbólica y esa reducción suma y coincide con incrementos que se están produciendo en los últimos años, tanto en cuanto a clubes deportivos de nuestra ciudad como al número de deportistas individuales que son becados. Estamos becando a más deportistas y además con importes mayores, eso nos parece interesante y cómo no, el proyecto deportivo del Yeclano que lidera el deporte en esta ciudad y además, que esta temporada no duelen prendas, el comportamiento, la gestión deportiva la podemos calificar de excelente. Este mismo convenio que hoy vamos a dictaminar a favor tiene unas cláusulas, unos detalles, unas obligaciones que tanto al Ayuntamiento como al propio club obligan. Me gustaría remarcarlas, porque hace cinco meses en el Pleno de diciembre, hablando de la justificación, nuestro Grupo Municipal puso dudas y pidió informaciones que a día de hoy todavía no se nos han facilitado. De hecho, tenemos informes tanto del técnico como de Intervención que confirman que realmente la documentación que se pidió no se ha facilitado. Concretamente nosotros pedíamos, en relación a las ayudas que en la temporada 2016-2017 había recibido el club por la actuación de Sergio Moreno la cesión para el campeonato de Europa por parte de la UEFA. Todos los que estamos en el mundo del fútbol conocemos que los clubes de tercera división tienen también ayudas a nivel federativo, esto no aparece en las cuentas de la temporada anterior. Dentro de unos meses estaremos implícitos otra vez en un nuevo Pleno donde se nos pedirá la justificación, y yo espero que entonces nuestro Grupo Municipal, igual que da su voto a favor a ese convenio, dentro de unos meses la justificación que tenemos pendiente sea tan completa que podamos manifestarnos en el mismo sentido. Eso es todo lo que tengo que decir.

Dña. Concepción Silvestre (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches; muchas gracias, señor Presidente. Me sumo a la felicitación al señor Duque, espero que le vaya bien en el tiempo de legislatura que queda.

Año tras año nos traen lo mismo, el paradigma de la justicia y el favoritismo hecho

convenio, y año tras año intentamos hacerles entrar en razón sobre la flagrante desigualdad que representa la elevada cantidad de dinero que este club percibe frente a todos los demás. Pero ustedes siguen tercamente haciendo caso omiso a lo que se les dice. Lo hemos repetido hasta la saciedad y lo seguiremos repitiendo: Benefician a un club deportivo privado, perjudicando a todos los demás; un club que va recibir una subvención municipal de sesenta y ocho mil euros; un club que obtiene todos los beneficios económicos generados por los paneles publicitarios situados en suelo municipal, además del dinero de las entradas, el uso del Campo de la Constitución gratuitamente y que no tiene que pagar los gastos de luz y de agua, porque el dinero público paga esas facturas. Un club que recibió veinte mil euros de la UEFA por la cesión de un jugador y que además tiene espónsores privados. Claro que el Yeclano tiene un proyecto deportivo de envergadura, en eso estamos de acuerdo. Pero la aportación económica que recibe es completamente desproporcionada, digan ustedes lo que digan. En Izquierda Unida defendemos una política de subvenciones igualitaria y en contra del trato de favor, y le puedo asegurar que estamos hartos de que este tipo de injusticia sigan ocurriendo temporada tras temporada, por lo tanto votaremos en contra. Gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Lo primero, quisiera felicitar al Yeclano Deportivo por el título de Campeón de liga y por la gran labor que hacen con la escuela del Yeclano, la de todos los niños, en la que participan cerca de unos mil niños. También desearles mucha suerte en la lucha por el ascenso a los play off.

El Grupo Socialista se va a abstener en este punto porque entendemos desproporcionado, y lo decimos una y otra vez y no nos cansaremos, para con otros clubes o colectivos deportistas. Creemos, igual que decía la Concejal de Izquierda Unida, en un sistema más proporcionado de subvenciones, que trate a todos por igual o por lo menos que iguale un poco más. Sí que es cierto que en este convenio se ha rebajado la cuantía en dos mil euros por temporada pero seguimos viendo el trato desigual. Cuando se firmó el anterior convenio el Grupo Socialista se abstuvo entre otras razones porque se había bajado la ratio de jugadores de de la cantera de Yecla del 70 % al 50 %. En este convenio vuelve a figurar ese punto, no se ha

aumentado la ratio tal y como dijimos en su momento y sigue estando 50 % de jugadores de Yecla, máxime cuando hemos podido comprobar que esta temporada los jugadores de Yecla han tenido una mayor presencia y el resultado ha sido ese, campeones. Por eso queremos reconocer la gran labor que están realizando, pero como decía al principio nos abstenemos porque creemos en un sistema más justo, más proporcionado, que trate a todos por igual teniendo en cuenta el gran número de deportistas de alto nivel que hay en nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Hoy traemos para su aprobación el convenio de colaboración con el Yeclano deportivo para las temporadas 17-18 y 18-19. Este convenio tiene por objeto, tal y como se indica en sus bases, por un lado regular la cesión de la instalaciones deportivas municipales para el desarrollo de entrenamientos y partidos del Yeclano Deportivo, incluyendo el uso del campo municipal de la Constitución, y por otro garantizar la realización del proyecto deportivo del club que incluirá la participación en competiciones oficiales y la colaboración con la Concejalía de Deporte en la promoción y fomento del deporte en nuestra ciudad. Las principales características de este convenio y diferencias con respecto al ejercicio anterior son las siguientes: por un lado, como ya se ha dicho, se reduce la cantidad a percibir por el Yeclano de setenta mil a sesenta y ocho mil; dos mil euros menos que irán destinados a la convocatoria de las subvenciones deportivas, que por cierto han aumentado un 48 % en los últimos cinco años, no muchos Ayuntamientos pueden decir lo mismo. Por otro lado, se mantienen los quince mil euros como máximo para jugar la liga de ascenso, en su caso; se mantiene el equipo filial Sub 23 compuesto en su mayoría por jóvenes de nuestra ciudad, que tienen ficha para jugar con el primer equipo, que por cierto van líderes también en su categoría; se mantiene la obligación de gestión, dirección y ejecución de la Escuela de Fútbol a la que acuden cada día o cada semana 294 niños de nuestra localidad y he de decir que es una escuela que goza de una excelente salud deportiva. Es decir, no estamos ante un simple convenio con un equipo de fútbol; estamos hablando de un convenio con un proyecto deportivo completo en el que este Equipo de Gobierno cree firmemente. Un proyecto que tiene como motor fomentar la incorporación de los jóvenes de nuestra ciudad a la competición deportiva al máximo nivel.

Siempre existe la misma con el Yeclano, que recibe mucho comparado con otras asociaciones. Pero por ejemplo ADFY también recibe mucho más que otras asociaciones del mismo sector y nos le veo ustedes quejarse respecto a eso. Es decir, se quejan ustedes de la supuesta injusticia, pero se quejan solamente de que sea el Yeclano el que recibe más dinero. Pero miren, tratar con justicia no es tratar a todos por igual, es dar a cada uno lo que corresponde según la actividad, el alcance y la necesidad; eso es justicia. Si no, no haría falta ningún criterio, simplemente dividiríamos el dinero disponible entre las distintas asociaciones y lo que tocara a cada uno sería lo suficiente, y eso no sería lo justo porque las necesidades de cada asociación deportiva son distintas, y el proyecto del Yeclano Deportivo en todas sus facetas es uno de los más importantes de nuestra ciudad por varias razones. Primero, por el primer equipo, que ha quedado campeón del grupo y va a jugar la liga de ascenso a Segunda B, con un mínimo de 50 % de jugadores de Yecla; por el Sub veintitrés, que da la oportunidad a jóvenes de Yecla a competir al máximo nivel y que va primero en su competición actualmente, y por la Escuela de fútbol que es la garantía de que tendremos más y mejores deportistas en el futuro. Recuerden, hay trescientos niños y niñas en nuestra ciudad que están adquiriendo los valores del deporte gracias a este convenio. Y no olviden el respaldo mayoritario que tiene por parte de la mayoría de la sociedad yeclana. Si sumamos las cantidades económicas que reciben las acciones deportiva y valoramos el uso de las distintas instalaciones, son más de medio millón de euros lo que gasta el Ayuntamiento de Yecla del dinero de todos los yeclanos por fomentar el deporte con las distintas asociaciones. Puede ser que sea mucho, pero también es lógico que cada una vez reciba en función de lo que ofrece y el gasto que asume.

Por otra parte, espero que este convenio dure poco porque si el Yeclano finalmente gana el ascenso a Segunda B tendremos que redactar un nuevo convenio y espero su voto favorable, tanto a éste como al futuro que lo sustituya.

Finalizado así el debate.

Visto el expediente tramitado al efecto.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

– Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de

Murcia: artículo 10, letras a), d) y g).

– Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículo 25.2, letra l).

– Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22.2 y 28.1.

– Ordenanza General de Subvenciones: artículos 20 a 22.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Deportes.

El Pleno del Ayuntamiento, por quince votos a favor (Grupos M. Popular y Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), tres en contra (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes) y dos abstenciones (Grupo M. Socialista), adopta los siguientes acuerdos:

1. Suscribir Convenio mediante el que se establecen las bases de la colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Deportes, y el Club Yeclano Deportivo, en los siguientes apartados:

- Cesión de uso del Campo Municipal de Deportes de “La Constitución” y otras Instalaciones Deportivas Municipales.
- Realización del proyecto deportivo del Club Yeclano Deportivo, que incluirá la participación en competiciones oficiales de un equipo en 3^a División y un equipo filial de categoría sub23, la ayuda para la práctica deportiva del fútbol a través del programa deportivo-educativo de las “Escuelas Deportivas” y el programa de los Juegos Deportivos Municipales, y la colaboración en la promoción y fomento del deporte en nuestra ciudad.
- Difusión y potenciación de actividades que fortalezcan el posicionamiento de la Ciudad de Yecla en los ámbitos económico, turístico y deportivo, y la valorización del conocimiento de la ciudad.

2. Extender la vigencia del indicado Convenio durante las temporadas 2017/2018 y 2018/2019, finalizando el 31 de julio de 2019.

3. Cifrar en 50.049,33 € el importe de la valoración de las aportaciones de carácter material realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para el funcionamiento de las actividades subvencionadas (Base Segunda).

4. Asumir los siguientes compromisos de contenido económico (Base Sexta):

- Otorgamiento de subvención económica por importe de 68.000,00 €, durante cada una de las temporadas 2017/2018 y 2018/2019.
- Otorgamiento de subvención económica por importe máximo de 15.000,00 €, en el supuesto de que durante cualquiera de las citadas dos temporadas el Club Yeclano Deportivo disputara la competición para la promoción y/o ascenso a Segunda División B.

5. Autorizar un gasto de 51.000,00 €, RC núm. 6099/2018, equivalente al 75% del importe total de la subvención correspondiente a la temporada 2017/2018, en concepto de pago a cuenta sin exigencia de garantía, en los términos previstos en la Base Octava del Convenio.

6. Previamente a la firma del Convenio, el Club Yeclano Deportivo deberá acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y deberá asimismo suscribir una declaración responsable expresiva de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio.

(Finalizado este asunto, se reincorpora a la sesión D. Pedro Romero).

11. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. SOCIALISTA SOBRE “RECONVERSIÓN O REHABILITACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS EN UN GASTROMERCADO”.

El texto de la propuesta de referencia del Grupo M. Socialista, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Públicos, dice así:

“El concepto de mercado de abastos, cada vez más decadente y empobrecido, se ha ido renovando y, las lonjas de toda la vida, se están reconvirtiendo y reinventando en un proyecto en el que conviva su actividad tradicional con el sector de la gastronomía.

Comienza así una nueva era con el objetivo de reunir a los mejores comercios y profesionales de la hostelería para crear un espacio de diversión, creatividad y cultura culinaria adaptado a nuestros tiempos.

Los mercados españoles y europeos, son ahora mucho más que simples espacios en los que realizar una compra y han pasado a convertirse en auténticas atracciones turísticas en las que degustar exquisiteces locales en un ambiente de ocio que invita a la conversación. Un punto de encuentro de la población y un referente para los turistas, donde se compran y consumen los productos, un lugar donde unir cultura, comercio y turismo.

Los Gastromercados son una tendencia que va calando y una manera de recuperar edificios históricos para que no se pierda la costumbre de disfrutar del producto fresco. Y están teniendo una gran aceptación porque hay que aprovechar que la gastronomía se ha convertido en uno de los motivos más importantes para viajar a nuestro país y, dentro de nuestro país, como un recurso y reclamo turístico de nuestra ciudad.

Algunos Gastromercados alternan actividades culturales como cata de vinos, exposiciones y eventos en los que el arte y la música cobran protagonismo que apuesta por la filosofía de la vida mediterránea, ligada a la cultura del buen comer y de la rica gastronomía de Yecla, de nuestra región y de las influencias de otras comunidades próximas, de España y a nivel internacional.

Se trata de reactivar la actividad del Mercado de Abastos y de convertirlo en algo vivo, puesto que su ubicación es inmejorable, ya que se encuentra en Pleno casco histórico y centro de nuestra ciudad, además de ser una zona de mucho tránsito y de su proximidad a otras áreas de restauración, también a la zona monumental y comercial de la Yecla.

Otro de los objetivos de este proyecto es potenciar el entorno de la Plaza Mayor, dándole vida y un espacio de modernidad, eso sí respetando el enclave histórico de la zona.

Muchos ciudadanos y ciudadanas de Yecla, se desplazan los fines de semana a visitar los Gastromercados de otras localidades próximas (Alicante, Murcia, Lorca, Albacete, etc.) que ya cuentan con estos centros tan de moda y tan reclamados y que suelen tener gran afluencia de público de todas las edades. ¿Por qué Yecla, tan alejada de todo, no puede contar con un Gastromercado y pasar de que nuestra gente se vaya a otras localidades a buscar alternativas de ocio por que la gente venga a la nuestra por una atractiva oferta cultural?.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN:

1º.- Que se proceda a la rehabilitación y reconversión del Mercado Central de Abastos de Yecla en un Gastronomercado.

2º.- Que se cuente para su diseño con los Comerciantes, Hosteleros, Ruta del Vino y Representantes de los Grupos Políticos.

3º.- Que se financie la reconversión bien:

a) Por medio del Remanente de Tesorería (enmienda presentada por el Grupo Socialista) , e integrarlo dentro del Presupuesto Municipal 2018 como inversión cultural, por las actividades de esta naturaleza que se pueden desarrollar en este entorno y por el carácter gastronómico del mismo.

b) Por medio de los Fondos FEDER, concretamente a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado DUSI, ya que en la última convocatoria de estas ayudas europeas, contempla como uno de sus objetivos, la mejora o remodelación del Mercado Central de Abastos (en el caso de ser seleccionados)

c) Por medio de cualquier otro tipo de ayuda para cofinanciar este Proyecto de Gastronomercado.”

Presentado el asunto por el Sr. Alcalde, y abierto el turno de debate, se producen las siguientes intervenciones:

Dña. Asunción Molina:

«Muchas gracias. La idea del gastronomercado se importó del Borough Market en Londres en el que se encuentran productos ecológicos, artesanales y una gran actividad cultural. En España, el Mercado de la Boquería en Barcelona tomó la delantera convirtiéndose en todo un referente en nuestro país. En la capital, los mercados de San Miguel y San Antón se han convertido en parada imprescindible dentro del tapeo madrileño, pero sin irnos más lejos tenemos todo un referente de gastronomercado en Lorca, el Mercado del sol. Los gastronomercados son una clara tendencia que va calando tanto gastronómicamente como culturalmente y una manera de recuperar edificios históricos y que no se pierda la costumbre de disfrutar de producto fresco, dándole a los mercados de abastos una nueva vida y reinventándolos frente a las grandes superficies comerciales, que han ido acabando en muchos casos con la vida y el protagonismo que disfrutaban los mercados antaño. Poco a poco los mercados españoles son

ahora mucho más que simples espacios en los que realizar compras, han reinventado su concepto para convertirse en auténticas atracciones turísticas en las que degustar exquisiteces locales en un ambiente de ocio, cultura y gastronomía. Están pasando a ser lugares de encuentro gracias a su amplia variedad de productos y a las distintas propuestas culturales que acogen, como catas de vino, exposiciones y eventos en los que el arte y la música cobran un especial protagonismo. Una apuesta por la filosofía de vida mediterránea y ligada a cultura del buen comer y a la gastronomía local pasando a formar parte del circuito cultural de una ciudad. Muchos de ellos con terrazas para disfrutar del café, de la copa o del cóctel al aire libre, donde se puede disfrutar también, como decía, de la música y siendo por tanto edificios polivalentes para promocionar cultura culinaria y fomentar actividades culturales con productos de gran calidad, alimentos de temporada, asesoramiento gastronómico y con la posibilidad también de probar in situ los productos que se compran en el mismo; incluso con talleres para pequeños y para mayores.

»En Yecla hemos sido testigos de cómo poco a poco el Mercado Central ha ido perdiendo vida y podemos afirmar que el único día que parece recordar al pasado es el miércoles, que coincide con el mercadillo semanal, y aun así lamentablemente no logra alcanzar el lleno de todos los puestos en el interior. Las grandes superficies han ido ganando terreno a los pequeños comerciantes, que se han visto obligados a cerrar y en casos como de jubilaciones de propietarios estos espacios se han quedado vacíos porque nadie se atreve a ocuparlos debido a la escasa afluencia de público. Queremos en definitiva dinamizar una zona que consideramos privilegiada y que sirva de impulso para la potente gastronomía yeclana. Queremos que vuelva a tener la vida que tuvo hace años actualizándolo y sirviendo de reclamo para el comercio y la gastronomía local, así como también para nuestro vino y aceite. Siendo éste también, el turismo gastronómico, una de las más importantes excusas de turismo que hay hoy en día.

»El Grupo Socialista está convencido de que sería bueno abrir este sector a la gastronomía, la cultura y también, por supuesto al empleo, porque favorecería la creación de puestos de trabajo. Una apuesta por la modernidad pero sin perder las raíces, nuestras raíces, pudiendo aunar en un solo edificio diversas actividades como talleres de cocina, cartas de vino y aceite, compras de productos frescos, exposiciones, música y demostraciones de diversa

índole que sirvan de atracción tanto al público de Yecla como a los de fuera, siendo, como decía, un importante reclamo turístico. Por eso hoy pedimos que se apruebe nuestra proposición y que la rehabilitación y reconversión del Mercado Central de Abastos en un gastromercado se haga realidad. Teniendo en cuenta, por supuesto, a los comerciantes, a los hosteleros, la ruta del vino, representantes de los grupos políticos y que esta reconversión se realice bien mediante el remanente de tesorería, que fue una enmienda que realizamos a los presupuestos, bien por cualquier otro tipo de ayuda o bien por los fondos FEDER, concretamente la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado DUSI, opción que el Grupo Socialista lamenta que desde hoy no es posible ya que el 4 de mayo, hay una resolución del pasado viernes en la que se deniega esta línea de ayuda para el fomento de urbano sostenible y que ha sido publicada hoy en el BOE. Continuaré en la siguiente intervención.»

Dña. M^a Pilar Navarro (Grupo M. Popular):

«Buenas noches; gracias señor Alcalde. La idea que hoy nos expone, perdone que les diga, ni es nueva ni es suya. En primer lugar le informaré que este grupo de gobierno ya expuso en su programa electoral hace tres años, aunque dudo que lo hayan sacado de ahí, el hacer un gastromercado. En segunda lugar les informaré que llevamos trabajando en ello desde hace dos años, porque para mí, aparte de ser mi deber como Concejal, sería todo un logro positivo para nuestro equipo volver a dar vida esa zona. Dos años en los que gracias a los técnicos y arquitectos de este Ayuntamiento, el proyecto ha sido redactado con planos, remodelaciones y adaptando a la normativa; nuevas tecnologías para el ahorro energético, todo ello con un presupuesto incluido y presentaron diferentes subvenciones europeas, como ha dicho el plan estratégico 2020 DUSI. Es cierto que plan estratégico nos ha sido informado hace poco que no ha entrado en ello, pero no quiere decir que todo el trabajo que hemos hecho para que pudiéramos presentarlo no tengamos posibilidades de presentarlo en otra estrategia u otro plan. De hecho, nosotros ahora mismo estamos trabajando para entrar en la primera fase del proyecto [Urban Net] para conocer las nuevas estrategias de actuaciones y gestión de mercados en Europa, que en su día entramos por la huella de la madera.

»Es cierto que el mercado no está en su mejor momento. La mayoría las personas que ofrecen sus productos, el 80 % son personas que hacen diferentes mercados, lo cual implica que la mayoría de los días estén sus puestos vacíos. También es cierto que los días de mercado

ambulante esté el Mercado completo de puestos y clientela. El Mercado Central en su día fue una necesidad y la intención era abastecer a la población, y a la vez que los mismos agricultores de Yecla pudieran vender sus cosechas en un lugar adecuado. Hoy día es cierto que las grandes cadenas alimenticias han disminuido considerablemente la venta de estos productos, pero también hay personas a las que les gusta comparar en el mercado, teniendo el trato más personal y el producto más fresco. De hecho no hay más que pensar en el Mercado San Cayetano, abre todos los días y con abundantes público, pero es cierto que el Mercado Central se ha quedado sin consumidores diarios, aunque hay que entender que la población de los alrededores no es la misma que antaño; el aparcamiento es más limitado y la actividad de comercio que antes existía en esa zona casi ha desaparecido.

»Hoy día con las instalaciones que tenemos es inviable hacer un gastromercado. No solamente hemos de cambiar instalaciones, es una reforma integral del mercado, acondicionando sus instalaciones para degustación, preparación y elaboración de producto; ampliar pasillos, dar más metros a cada puesto, reubicando espacios en que los que poder vender y degustar en diferentes zonas; pensar en salidas de humo, ventilación, climatización, diferentes zonas de bar y cafetería, dejando espacios correspondientes a cada necesidad. La necesidad de aparcamiento, que es muy importante; la necesidad de adaptación a la nueva normativa de accesibilidad y el ahorro energético. En resumidas cuentas, es cambiar, ampliar y renovar el edificio empezando de cero. Es verdad que es algo para nosotros pendiente y que a la vez es un reto atractivo pero muy ambicioso, y esperemos sea aprobado en algún proyecto europeo, en algunas de las subvenciones enviadas para poder desarrollarlo pensando siempre en el bienestar de estos vendedores y la repercusión en beneficio para todos, adaptándolo a los tiempos que estamos. Aunque también estarán de acuerdo conmigo que ésta es una gran inversión, no podemos incluirla en nuestro municipio sin ayuda o fondos subvencionados debido a que la población tiene sus propias necesidades más prioritarias que está.

»Pero para que yo les explicara todo el trabajo realizado sólo tenían que haberme preguntado, así que no entiendo el motivo de esta moción aunque me alegro de que me dejen explicar a los ciudadanos la gran diferencia entre esta parte de la bancada que gobernamos y ustedes, la oposición. Nosotros trabajamos los problemas que tengan nuestros ciudadanos y ustedes piden que hagamos algo que ya estamos realizando durante mucho tiempo, sin saber

toda la labor que hemos hecho. ¿Qué pretenden, que si se realiza va a ser porque ustedes lo han pedido? O por nuestro empeño de querer mejorar y llevar a cabo el proyecto del mercado, cumpliendo con nuestro programa electoral.»

Dña. Encarnación M^a Pérez:

«Buenas noches. En primer lugar, por supuesto, dar la enhorabuena a nuestro compañero de Corporación, Ricardo. Bienvenido y nos tienes aquí para lo que puedas necesitar, dentro de nuestras limitaciones que no son pocas.

»En referencia a la moción de presenta el Partido Socialista esta noche, la señora Navarro comenta que no es nuevo, claro que no. Esto ya se presentó en 2011 y no es solamente exclusividad suya. El Mercado Central de Abastos, yo por suerte soy conocedora de esa problemática, la he vivido prácticamente de primera mano; he tenido gente muy cercana que ha vivido los problemas que han llevado a día de hoy a que ese mercado esté prácticamente muerto, y usted misma ha comentado que el problema es que el 80 % de los puestos son de gente de fuera; por supuesto es el principal problema, pero la causa de ese problema es que la ordenanza municipal de mercados de abastos está obsoleta desde el año 84 y lo único que hace es permitir que cualquier persona que ocupe un puesto municipal, tenga la obligación de abrir un día mínimo a la semana. Eso hace que sea muy fácil que personas de fuera, por un precio simbólico al mes puedan alquilar ese puesto y tengan uno en Yecla, uno en Jumilla, uno en Almansa o con cualquier otro lugar. Quiero decir que si se corrige esa ordenanza obsoleta; si se permitiese pedir, por ejemplo, tres días mínimo por ordenanza que se abriesen los puestos, ese mercado simplemente con esa modificación se reactivaría.

»Es cierto que la propuesta que trae esta noche el PSOE es muy interesante. Yo soy fiel defensora de los mercados de abastos, me encantan; es la vida y la personalidad de cualquier pueblo. He estado en Valencia, en Palma, en Jumilla, en Pinoso donde tienen un mercado envidiable que es una verdadera delicia. Lo que digo es que si usted quiere ahora mismo ayudar a los comerciantes del Mercado Central de abastos de Yecla, no los de fuera, los locales, comience por actualizar la ordenanza municipal del año 84, que la hizo el señor Alcalde Guillén, y actualicen mínimo tres días a la semana, que será una de las soluciones para empezar mientras no llega el proyecto que usted comenta a reactivar ese mercado. Gracias.»

D. Raúl Gallego:

«Muchas gracias. Buenas noches de nuevo. Hoy estamos debatiendo sobre los gastrómercados. Esta moción que trae a debate el Partido Socialista y que en todos los programas, no solo en el del Partido Popular, en el nuestro también aparecía, es una de las inversiones más necesarias en nuestra ciudad por lo que la [densificación] económica significa, y como es normal vamos a apoyar esta moción, porque venga de donde venga y la presente quien la presente no nos vamos a mirar el ombligo, como se suele hacer. Pero también nos preguntamos dónde está el proyecto ese del que tanto hablan, dónde está la defensa que debe hacer la Concejal para traer inversión a Yecla. O simplemente los mercados de nuestra ciudad se mantienen haciendo rifas de televisiones. Creemos que no, es que debemos de criticar y ustedes nos van a decir que siempre hacemos lo mismo, que es criticar; pero tienen falta, tienen una dejadez, una falta inversión, una falta de proyecto. Lo que han hecho es simplemente echar un vistazo a la estrategia que ustedes mismos presentaron donde textualmente dicen que “la mayor parte los edificios públicos se encuentran en buen estado, únicamente cabría mencionar la situación de los mercados públicos de San Cayetano y Mercado Central, que están detenidos en la actualidad especialmente el Mercado Central. La falta de conservación ha llevado a esta situación insostenible, que ha hecho que su uso se vea afectado y su objetivo de dar servicio comerciantes y ciudadanos día a día no se completa satisfactoriamente, poniendo en peligro el tejido social y económico del área urbana”. Eso lo ponen en su estrategia, en el DUSI que hoy han rechazado. Estos son veintitrés años de gobierno de mayoría que no deben de mirar a nadie porque esto es consecuencia de su nefasta gestión. Ahora ustedes quieren que creamos que van a venir hacer un nuevo proyecto, que van a venir a hacer nuevas cosas, pero ya los yeclanos no le creen. Una de las debilidades que tiene es que las ferias, mercados, lonjas y comercios ambulantes no funcionan; es una de nuestras debilidades y esto ocurre cuando un Equipo de Gobierno no tiene un plan diseñado de ciudad, sino que va salto de mata cubriendo el expediente simplemente. Gracias.»

Dña. Concepción Silvestre:

«Buenas noches de nuevo. En 1951 se decide dotar a Yecla de un mercado de abastecimientos, en el 54 es aprobado el proyecto del arquitecto yeclano Pablo Cantó Iniesta y en 1960 fue inaugurado el Mercado Central de Abastos. Este edificio ha sido objeto de estudio por parte del profesor Javier Delicado al cual cito textualmente: “Este edificio de planta

cuadrada es una construcción funcional y moderna y es de destacar la articulación de las distintas actividades en el interior del edificio y su expresión diferenciada al exterior. Es importante recordar la extroversión el mercado ambulante que anima la escena urbana y evoca la tradición de los zocos”. Este texto fue redactado en 1989, hace casi treinta años. En su lectura podemos percibir como nos habla de un espacio vivo que aglutina mucha gente y que es en parte uno de los lugares de encuentro de la población. Hoy, en 2018, es desolador acercarse a nuestra plaza y ver su imagen casi desértica. Los días laborables, excepto los miércoles, casi todos los puestos están vacíos a excepción de dos o tres, y el edificio muestra deficiencias que deberían ser subsanadas cuanto antes. El cambio que ha sufrido la sociedad hacia un consumismo atroz ha provocado el desarrollo de las grandes superficies comerciales en detrimento de los comercios tradicionales, abocando a éstos a su práctica desaparición. Es la obligación de los ayuntamientos evitar que esto ocurra. La desidia que han tenido los sucesivos gobiernos del Partido Popular queda patente en este emblemático edificio; su dejadez ha provocado la situación actual en la que se encuentra el Mercado. En 2003, ya no en 2001, en 2003 el Partido Popular mostró su intención de abandonar dicho edificio y trasladar el Mercado Central al antiguo cuartel de la Guardia Civil. Se celebró incluso un Pleno extraordinario monotemático y el Partido Popular aseguraba ya entonces, en 2003, que este espacio estaba necesitado de una mayor diversificación en la oferta de servicios que podía prestar y que estaban pensando en revitalizar el centro histórico de la ciudad. Se aprobó la celebración de un concurso de ideas, de esos que le gustan tanto, y la posterior rehabilitación del casco histórico incluyendo propio mercado; y yo me pregunto ¿dónde está todo eso? En el cajón, como siempre. Tras quince años de espera, quince años, no veo la rehabilitación por ningún sitio, ni del casco antiguo ni del mercado, diga lo que diga la señora Navarro. Al contrario, veo cómo lo dejan agonizar sin hacer absolutamente nada al respecto.

»La idea que trae el PSOE esta noche es buena y absolutamente necesaria. Si ustedes, señores y señoras del Partido Popular, la tienen también, pues adelante. Es una forma moderna de insuflar de vida al Mercado de Abastos; una gran ayuda para los comerciantes que tienen ahí sus puestos y una manera de diversificar la oferta turística y de ocio, que podrá generar más puestos de trabajo beneficios y económicos. Tenemos la obligación de ayudar a los pequeños comercios de nuestro municipio a seguir adelante. Es su deber y responsabilidad como Equipo

de Gobierno hacer que esto sea posible, por lo tanto, si ya tienen el proyecto a mano háganlo, pero háganlo ya; nos hacen quince, veinte o treinta años y sigan diciendo que tienen el proyecto, que nos saque todo el agua de borrajas. Izquierda Unida votará a favor, por supuesto.»

Dña. Asunción Molina:

«Muchas gracias. Dicen que lo llevan en su programa; vale. No lo hemos visto en estos tres años en inversiones en ninguna parte, llevamos tres presupuestos en esta Corporación. Se han limitado a que figure la renovación en los fondos DUSI, pero esa opción hoy en día no es posible porque se ha denegado el pasado viernes y hoy figura en BOE. Les decía en el Pleno de los presupuestos que ustedes no tienen proyecto de ciudad, un proyecto de futuro y hoy me reafirmo en eso. Esperan a que llueva dinero de los fondos de ayuda, de fondos de inversión para hacer inversiones. ¿Eso qué proyecto es? No es ningún proyecto. Una ciudad no puede crecer y no puede y tener más vida, por ejemplo, en el comercio sí vamos a base de pedir ayudas, que nos las denieguen... yendo a ciegas en todo. Hablan de su programa electoral, ese que no han ejecutado; siendo muy generosos habrán ejecutado un 34 % del programa electoral con el que se concurrieron a las elecciones. Si ustedes no cumplen tampoco los acuerdos del Pleno cómo vamos a esperar que cumplan un programa electoral con el que concurren a elecciones, cuando los acuerdos de Pleno que hay guardados, y lo decimos Pleno tras Pleno todos los Concejales de la oposición, propuestas buenas, iniciativas buenas, guardadas todas en el cajón... Si no cumplen esas, que sí o sí hay que cumplirlas, cómo podemos esperar que cumplan su programa, que repito apenas y siendo muy generosos un 34 %. Dicen, por otro lado, esa incongruencia de que no es viable, pero ojo, lo llevan en el programa. A ver si se entiende usted, señora Navarro, que por cierto estoy encantada de debatir esta proposición con usted, que ya ha tenía ganas de hablar con usted en el Pleno.

»Para terminar, deberíamos luchar por que esa zona, que está siendo deshabitada, que el mercado está completamente en decadencia y la zona, como decía, poco a poco se va yendo la gente al extrarradio de la ciudad a vivir. Debemos dar vida a esta zona, a volver a traer el núcleo neurálgico de la ciudad y una buena apuesta por ello, en una zona emblemática del casco histórico, es dar vida al Mercado de Abastos, reconvertirlo y atraer turismo; generar

empleo... Pero eso, claro que sí, requiere voluntad y no guardar las cosas en el cajón o esperar a que lleguen DUSIs o cualquier otro tipo de fondos FEDER. Supongo, por lo que ha dicho, que va votar en contra. Al resto de grupos o Concejales de la oposición agradezco el apoyo que recibe la proposición. Muchísimas gracias.»

Sr. Alcalde:

«Dan ganas, señora Molina, de votar en contra. Lo queremos votar a favor, lo queremos apoyar, lo que ha tratado de explicar acertadamente la Concejala es que precisamente es una situación que estamos trabajando y no es fácil ni sencilla, aunque a usted al parecer le parezca mal que este Ayuntamiento busque vías de financiación más allá de las Arcas municipales. No nos han dado el DUSI esta mañana, pero eso no es motivo para que no sigamos buscando otras vías de financiación, eso no es malo. Ojalá nos venga cada día más dinero de otras entidades e instituciones, seguiremos insistiendo en ello aunque a usted le parezca mal. Dice que invertimos poco; en los presupuestos de este año y los del pasado más de cuatro millones de euros. Lo que no vamos a hacer son locuras, como hacen ciertos gobiernos de izquierdas, cuando gobiernan y se endeudan hasta los dientes; esa no es nuestra política. Nos endeudaremos hasta donde podamos de forma responsable y prudente.»

Dña. M^a Pilar Navarro:

«Contestándole a usted, señora Molina. Yo sí que la escucho cuando usted habla. Así que si usted me ha escuchado, he dicho que no es viable el edificio, no el proyecto. El edificio que tenemos hoy en día, y perdone que le diga porque los planos los tenemos en el Ayuntamiento y están aquí para verlos cuando quiera, si no lo ha visto es porque no ha querido, ese proyecto vale más de tres millones de euros. Eso no se puede hacer con fondos de todos los vecianos. Si usted quiere poner ejemplos, cada año que pase ponga usted fondos, pero dé usted el ejemplo de que si usted quiere renovar esa población que vivía antes empiece por poner, por ejemplo, en la corredera algún negocio. Empiece a vivir cerca de esta zona, que es lo que no está pasando hoy en día. Los comercios se desplazaban a la calle San José, a la calle del Niño; se desplazan. Pero esto pasa en todas las ciudades. Han de saber que tenemos

otra alternativa; debido a los pocos días de apertura, es verdad, en algunos de estos puestos podemos pensar en reformar la normativa para que cada titular de los mismos puestos abra un número determinado de días obligatoriamente, esto ha funcionado en el Mercado de Elda. Soy consciente de ello y lo primero que hice fue una encuesta a todas aquellas personas que tienen sus puestos en el mercado y el 70 %, que tengo las encuestas, no abrirían dos días. Es un riesgo que nosotros corremos, si obligatoriamente ponemos dos o tres días en el mercado lo que va a pasar es que esas personas van a cerrar sus puestos. Teniendo también en cuenta las opiniones del personal profesional que cada año nos reúne en la Concejalía de Mercados para preguntar nuestras necesidades nos proponen nuevas propuestas que están funcionando en diferentes mercados de la región, que como el nuestro se quedan aislados o poco abastecidos, porque no todos los mercados valen para hacer gastromercado. Esto es algo que año tras año nos lo dicen en las reuniones de Murcia de Mercados: no crean que todos los mercados valen porque a veces la inversión se queda en el pozo ciego. En las reuniones en Murcia, por ejemplo, ofrecen para la planta inferior una cadena alimentación para que el mercado sea un centro donde poder hacer una compra completa en su instalación. Es verdad que la comunidad cada año también nos da subvenciones. Este año nos han sido concedidos veintidós mil euros que vamos a gastar ahora. Pero esa propuesta que nos proponen es la que estamos estudiando, el que el mercado no se quede ni se cambie... tenemos mirar nuevas alternativas. Si no vienen los fondos europeos tenemos que mirar nuevas alternativas. Hemos hecho campaña este año para gratificar y fomentar la compra en los mercados; tenemos reuniones con los propietarios de los puestos; hacemos encuestas para pedir su opinión teniendo en cuenta que de ello dependen también más de doce familias. No quieran ustedes crear nuevos puestos de trabajo y tirar todos los que hay. Gracias.»

Terminado de este modo el debate.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta del Grupo M. Socialista más arriba transcrita, sobre “reconversión o rehabilitación del Mercado Central de Abastos en un Gastromercado”.

12. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS SOBRE “APOYO AL NO CIERRE DEL CENTRO DE DÍA DEL IMAS CALLE RAMBLA”.

La propuesta de referencia del Grupo M. Ciudadanos, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración, está redactada en los siguientes términos:

“La gente mayor tiene una necesidad "creciente" de atención y cuidados especiales a los que se debe de hacer frente mediante políticas sociales que garanticen la ayuda suficiente y necesaria que dote de autonomía y cobertura sus condiciones de vida.

Fruto del reconocimiento de esta realidad social y el intento de atender las necesidades de servicios sociales especializados para gente mayor, es la existencia en nuestro municipio de Servicios de Estancias Diurnas destinados a la atención de nuestros mayores.

Este tipo de centros está diseñado para realizar actividades de Terapia Ocupacional, Supervisión Sanitaria, aprendizaje de actividades de la vida diaria y autocuidado, atención geriátrica, rehabilitación psicosocial, estimulación cognitiva y fisioterapia; así como prestar servicios de traslado en vehículo adaptado de sus domicilios al centro y viceversa, así como prestar el servicio de manutención del usuario.

El Servicio Regional de Estancias Diurnas de la Rambla, para personas mayores y dependiente del Instituto Murciano de Acción Social es el primer servicio creado en nuestro municipio destinado a la estancia diurna de personas mayores, cuya titularidad es pública y su gestión y financiación la realiza directamente el IMAS, siendo el número total de plazas acreditadas, el de 20, de las cuales su totalidad son Plazas Públicas.

Este servicio en nuestro municipio se ve complementado por el Servicio Municipal de estancias Diurnas con 14 plazas para dependientes creado en 2004 y un aumento de 30 plazas en el año 2011 en el Centro de las Herratillas para enfermos de Alzheimer y otras demencias asociadas al envejecimiento, siendo un total de 44 plazas a día de hoy, cuya propiedad pertenecen al Ayuntamiento de Yecla y cuya gestión se presta a través de una concertación.

En la actualidad la evolución sociodemográfica nos muestras los siguientes datos.

Contamos con 5.249 personas mayores (65 años o más) que representa una tasa de envejecimiento del 15,39 % de la población, con un índice de senectud, personas de 84 años o más sobre el conjunto de la gente mayor, del 34,28% y un índice de dependencia de mayores del 23,58 %.

Evolución del envejecimiento en la población de Yecla desde el 2011-2017

Población	Tasa Envejecimiento	Índice de Senectud	Índice de dependencia *
Yecla 2011	13,89%	32,79%	20,80%
Yecla 2017	15,39%	34,28%	23,58%

- Datos facilitados por Instituto Nacional de Estadística y correspondientes al índice de dependencia de la población mayor de 64 años en la Región de Murcia.

Estos datos constatan una realidad, que no es otra que un evidente envejecimiento demográfico que plantea una nueva situación social. Esta realidad nos obliga a enfrentarnos al reto de plantear muy bien los servicios, las necesidades asistenciales y de atención personal para la vida cotidiana de la gente mayor en los próximos años, especialmente en lo referente a infraestructuras y equipamientos para este colectivo. Las personas mayores son un colectivo especialmente vulnerable a la falta de autonomía derivada del propio ciclo vital que exige una atención especial para la realización de actividades de atención personal y cuidados en su vida diaria.

Por este motivo desde nuestra institución debemos de diseñar unas políticas sociales que tengan muy en cuenta la gente mayor y solventar el déficit de equipamientos y servicios para los mismos, contando para ello con la adecuada financiación de la comunidad Autónoma y por lo tanto para nuestro Ayuntamiento esta debe de ser una cuestión estratégica clave y debe de verse reflejado en nuestras reivindicaciones al gobierno regional.

A lo largo del mes de abril hemos tenido constancia, de la decisión del IMAS y del Gobierno Regional de trasladar las actuales 20 plazas públicas del Servicio de estancias diurnas de la Rambla a un centro Privado de reciente implantación en nuestro municipio, dicho traslado va a significar el cierre de 20 Plazas públicas en nuestro municipio.

También hemos tenido constancia, a través del propio negociado de personas mayores del IMAS de que en Yecla, existe una lista de espera de 16 personas, algunas de

ellas con expedientes de más de un año.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Municipal solicita:

1. Solicitar al IMAS, el mantenimiento de las 20 Plazas Públicas del Centro de Estancias Diurnas de la Rambla.
2. Solicitar al IMAS el concierto de Nuevas Plazas en nuestro Municipio, que acabe con la actual lista de espera y aumenten el número de Plazas ofertadas en nuestro municipio.
3. Mostrar el apoyo público de esta corporación local a los usuarios y familiares del Centro de estancias diurnas de la Rambla en su reivindicación sobre el no cierre de dicho servicio público para sus mayores.”

Tras la presentación del asunto por el Sr. Alcalde, tiene lugar el siguiente debate:

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Gracias, señor Ortuño. En primer lugar quería agradecer el esfuerzo de las familias que hoy están aquí con nosotros luchando por una reivindicación en la que creo que todos hoy tendríamos que mostrar nuestro apoyo. Tengo la sensación de que el Partido Popular no tiene un proyecto social para Yecla, sobre todo para nuestras personas mayores. No estoy aquí para criticar lo que hacen en política social porque más de una vez les he reconocido a ustedes que cuando hacen una cosa bien, la hacen, y nuestro grupo municipal siempre mostrará esa mano tendida a esas formas de poder hacer bien las cosas. Pero miren, Yecla no tiene un proyecto para las personas mayores y la prueba de ello es que desde el 2011 hemos sido incapaces todos, y yo me incluyo, de no poder sumar más plazas de centro de día de las que hoy tenemos o plazas de geriatría para personas mayores. Miro con cierta envidia a ciudades de nuestra región, ciudades más pequeñas que Yecla donde las dotaciones para personas mayores, como ejemplo Cieza, tiene 132 plazas de atención a sus personas mayores, y en nuestro municipio 64. Aquí no hay que recurrir a Europa, no hace falta. Hay que recurrir a la Región de Murcia, que es quien tiene que poner. Hoy tenemos una oportunidad muy importante para poder entre todos exigir a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la gran culpable, señora Soriano, del mismo color político que representa. Tenemos la oportunidad de exigirles que esa inversión pública en nuestro municipio no se esfume, no se vaya. ¿Sabe lo que cuesta traer una plaza pública a nuestro

municipio? Mucho, ya no la vamos a volver a recuperar. Miren, el centro de la Rambla hay algunos que consideran que el traslado va a ser beneficioso. Yo comparto con ustedes que el traslado no va a ser beneficioso para los familiares; es más, crea auténticas desventajas para los usuarios y los familiares. Compartir estancias con personas que van a estar en una situación de dependencia total es un paso atrás a la actual situación de los familiares y esos usuarios que comparten instalaciones con personas mayores de sesenta y cinco años con situaciones normalizadas. Es decir, aprovechan el día; se reúnen con ellos; existe convivencia; algunos de los familiares usuario incluso van a pie al propio centro, no hace falta ese servicio de traslado que ustedes ejecutan; reciben visitas de sus familiares...Por lo tanto creo que es una situación cómoda y buena, muy lejos de los que opinan que mantener este tipo de instalaciones en los centros urbanos genera, de alguna manera, alguna controversia. Yo pienso que es un valor añadido, sobre todo. Un centro de día está orientado a mayores que todavía no necesitan asistencia continúa, siendo una de sus principales ventajas que los usuarios a no se desvinculan totalmente de su entorno o su ambiente de referencia, como bien he dicho hasta ahora. No es lo mismo, señora Soriano.

En las justificaciones que he podido escuchar, usted ha llegado a decir que las condiciones que reúne el centro no son adecuadas, y yo no puedo estar de acuerdo con lo que ha expresado a los familiares de los usuarios. El centro de día del centro social de la Rambla es un centro acreditado desde hace dos años. Es decir, la acreditación escenifica que reúne todas las condiciones y todos los requisitos para poder prestar un servicio como el que se está prestando. Por lo tanto, yo les pido a ustedes que entiendan que centro sí las reúne. Coincido con usted en una cosa: hay auténticas carencias y usted, señora Soriano, no tiene la culpa, la tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los servicios sociales de la Región de Murcia. ¿Cómo puede ser que usted exija como Concejala de Política social a una empresa concertada que un servicio garantice un mínimo de personal en el centro de día y tengamos un centro de día del IMAS en el que no hay enfermero, en el que el fisioterapeuta está hace seis meses y presta sus servicios tres veces a la semana; no existe un pedagogo que ponga en marcha los programas ocupacionales. ¿Me puede explicar usted cómo puede la Administración exigir que se preste un servicio a nuestros mayores y centros de día de tercera, de cuarta o de quinta y que por desgracia esté en nuestro municipio? Eso sí es para

usted, señora Soriano, y cuente con mi apoyo para reivindicar que eso exista.

Se lo digo con sinceridad, la población de Yecla ha cambiado del 2011 al 2018, seguimos teniendo las mismas plazas de centro de día y de personas mayores que teníamos en el 2011 y creo que tenemos una gran responsabilidad, tenemos que hacer mejor gestión de política social para nuestros mayores y hoy, apoyar a que no se cierre este centro de día es importante porque conseguiremos entre todos que existan más plazas. Si a las 64 que existen hoy en día somos capaces de sumar las treinta que puede ofertar el otro centro estaremos consiguiendo casi cien plazas para nuestro municipio teniendo en cuenta que hay diecisiete personas en lista de espera. Muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano (Grupo M. Popular):

Buenas noches. Yo también voy a saludar a los familiares que confiaba que iban a estar esta noche aquí. Hay ciertos familiares con los que podido hablar que desconocían que iban a venir y desconocían diferentes reuniones, también se lo tengo que decir. Vamos a ver, usted está nombrando hoy de una forma que me sorprende muchísimo. Voy a hablar directamente con el portavoz de Ciudadanos. Me está sorprendiendo mucho porque usted conoce perfectamente la política que está haciendo estas últimas semanas, donde ha habido un momento en que tanto los familiares como las personas de este pueblo han considerado que la culpable o casi de la situación era yo, por la manipulación de la información de las cosas que yo he dicho que realmente no eran así, etc., etc. Sí, señor Antonio Puche, tengo mucho papel y no creo que sea cuestión de tirarme treinta y cinco minutos comentando todas las cosas que han dicho. Usted todo el tiempo ha hablado sobre la Concejal de Política social, como que conocía, como que era injusto, como que vendía o convencía los familiares por una comida etc. etc. Señor Puche, me gustaría que me mirara. Todo esto es imposible que me ponga ahora, durante cinco minutos, a comentarle todo lo que ha dicho. Claro, para usted es muy fácil, es una Concejal, se le puede decir sólo por el trabajo... perdone, una Concejal que lleva como Concejal de Política Social menos de un año, precisamente al final de este mes de mayo hará un año, y usted sabe perfectamente el trabajo que lleva consigo esta Concejalía. Y por supuesto, si usted está viendo las necesidades, le recuerdo que yo no estaba de Concejal, pero usted sí ha estado de Concejal de Política social desde el 11 hasta el

13. ¿Echa de menos estar en la Concejalía? Usted sabrá lo que ocurrió.

Voy a ir para concretar a lo que pone: No al cierre del centro de día. Lo hemos dicho por activa, por pasiva, de todos los colores, en todos los medios, en todas las notas de prensa; no se hiciera el centro de día. Llega un punto en que hay una confusión en esta población y lo tengo que recordar, ha venido gente al Ayuntamiento pensando si lo que se cerraba era el centro entero, el hogar del IMAS o qué es lo que ocurría. Incluso esta mañana me han preguntado si la Directora y la Trabajadora Social se iban a marchar, por lo tanto hay una confusión la información ha sido manipulada y sé perfectamente y no voy a hablar de toda la oposición, sino concretamente de Ciudadanos, que han estado en diferentes reuniones con los familiares antes de que ellos vinieran a hablar con nosotros, en cafetería, etc. y ya digo que aquí hay mucho para hablar. No se cierra el centro de día, repetimos. Se conoce desde marzo de 2016 que va a existir un traslado de este centro. En toda la Región se han estado trasladando. Señor Puche, aquí pone que lo conoce desde abril, pero usted lo conoce desde 2016, y yo no era Concejal de Política Social. Usted era Concejal y en una comisión informativa del 22 de marzo en la que estarían todos los partidos le pregunta a mi compañera, Remedios Lajara “¿cómo están las plazas del centro de día?” Lo tengo aquí, y ella le contesta “de momento no se tiene ninguna plaza, se está esperando una reubicación de ese centro”, por lo tanto lo conoce. ¿Qué ha hecho usted en dos años? Usted quiere echar el marrón al Equipo de Gobierno o a mí como Concejala, perdone yo no soy un ente; una concejala no es un ente, es una persona; y usted ha utilizado una política que yo personalmente no la conocía; una política de desprestigio. Usted ha puesto en contra de mí a ciertos familiares, aunque ellos saben que hay ciertas cosas que habían realizado que yo no las veía bien. De acuerdo, lo hemos hablado y sigo un poco alterada por ese asunto, pero la política que han hecho conmigo no tiene nombre. ¿Usted busca votos? Yo estoy aquí para trabajar, para trabajar, y si alguno de ustedes se ha dado cuenta, que por ahí veo una sonrisa de que he dejado hablarle es precisamente porque yo no juego, señor Puche de Ciudadanos. Soy una trabajadora; intento aprender y llevo en este tema aprendiendo tres semanas, desde que usted ha empezado con esa política. Voy conociendo todo: he estado hablando con técnicos de Murcia, con técnicos de Yecla, hemos estado valorando y sabemos que un centro de día tiene que ser algo donde se preste unos servicios íntegros. Por supuesto que este

centro de día ha sido pionero en Yecla, por supuesto que ha hecho un trabajo y una labor, pero en este momento la situación va cambiando, no hay que pensar en estas familia que tienen derecho a reivindicar y que tienen derecho asustarse. Yo soy familiar de un dependiente y ellos lo saben. Por supuesto que ellos tienen derecho, pero lo que no se puede hacer es manipular. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches. Señora Soriano, ni una sola plaza pública de atención a la dependencia de las personas mayores eliminada en Yecla. Eso, ni más ni menos es lo que haría Izquierda Unida si gobernara este Ayuntamiento. Y eso que le digo es más sencillo desde esa bancada, la bancada de gobierno a la que se ha referido la señora Navarro. Siempre nos han dicho con mucha sorna que es más fácil hablar que gobernar, bien, yo le digo: el mantenimiento del sistema público tal y como está establecido ahora, con unas plazas que están dotadas y presupuestadas es mucho más sencillo que ese batiburrillo de figuras jurídicas que ustedes utilizan, que si concierto, que si subcontratación, que si concesión..., para prestar en definitiva un servicio que es necesario para las personas dependientes y las personas mayores de Yecla. Porque el Partido Popular, y hay que decirlo también, los valedores del Partido Popular en la Región de Murcia, que son los señores del partido de Ciudadanos, los que permiten que el Partido Popular gobierne en la Región de Murcia, que son los que les prestan los votos para que se aprueben los presupuestos del Partido Popular y para que salgan adelante las políticas sociales del Partido Popular, en las que están incluidas estas medidas relativas al centro de la Rambla Yecla. Está muy claro que tienen un objetivo de cristalino que es el desmantelamiento del sistema de la dependencia tal y como la entendemos hasta ahora y la entrega de su restos a los centros privados, a residencias particulares que son en definitiva las que van a salir beneficiadas en este caso.

Esto se ve muy claro con lo que ocurre en este centro de la Rambla. Tenemos veinte plazas que son de titularidad pública pero que por parte de la Concejalía —yo no voy a personificar como usted misma ha hecho porque ha personificado en sí misma, es verdad que una concejala no es un ente, pero una Concejalía sí que lo es—, pues parece que desde la Concejalía estén complacidos y empeñados en que de titularidad pública pasen a

titularidad privada. Tanto los familiares de las 11 plazas que están cubiertas como los familiares de esas 17 personas que están en lista de espera han manifestado en los medios de comunicación de forma notoria que quieren que sus familiares sigan este centro de la Rambla, que están conformes con el servicio. Y sin embargo, por parte de la Concejalía de Política social y del Equipo de Gobierno del Partido Popular se han empeñado ustedes en contradecirlos, en revertir la situación, en decir que son ellos mismos los que tienen la culpa de lo que está ocurriendo; incluso se echan pierdas sobre su propio tejado cuando dicen que el centro no cumple con los requisitos o las instalaciones necesarias para prestar servicio. Desde luego, si eso pasa, si eso es así ¿quién tiene la culpa? La tienen ustedes, la Concejalía y este Equipo de Gobierno, que debería trabajar para solventar esas deficiencias. En definitiva, al final lo que va a ocurrir es que esas plazas públicas se van a concertar y se van a entregar a un centro privado, a un negocio particular que, como digo, es el que va a sacar beneficio y con esta figura del concierto va a recibir dinero público. Nada de esto nos puede sorprender, porque estas son las políticas del Partido Popular, que con sus recortes a la dependencia, con sus reformas de la ley y sus privatizaciones han conseguido paralizar el sistema. El Ayuntamiento de Yecla tiene como misión encomendada defender los intereses de los ciudadanos y no se comprende que el Partido Popular, que tiene mayoría, que tiene representación en la asamblea regional, que tiene hasta directores generales se complazca acate y asuma esta decisión de la Comunidad Autónoma con total complacencia, una decisión que lo que hace es pisotear los derechos de los dependientes y de las personas mayores de Yecla.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Lo que está ocurriendo estos días con el centro de día del IMAS de la calle Rambla es algo que el Grupo Socialista ya denunció en 2016. Concretamente en febrero de ese año realizamos un requerimiento al Equipo de Gobierno tras tener conocimiento del peligro que corrían estas plazas, pidiéndoles que tomaran medidas oportunas para mantener este servicio; vamos, que hicieran su trabajo. Por aquel entonces la respuesta fue la esperada de quienes no escuchan y no luchan por los intereses generales sino los particulares, y que centro de día seguiría funcionando, faltaría más. Pero ya estaba en

marcha la máquina privatizadora que tanto le gusta al Partido Popular. La máquina que no se ha puesto en marcha estos dos últimos años ha sido la de luchar por lo que es justo, por los intereses de los usuarios y familiares. Dos años en los que la Concejalía —hablo en general, no en particular— de Política social no ha luchado por que se ofertaran las plazas libres, las plazas que faltan. Por cierto está recientemente certificado el centro aparte de estar también recientemente rehabilitado. No se ha luchado porque el centro tuviese una plaza de coordinador y que los usuarios estuvieran en igualdad de condiciones que el resto de usuarios de la región de Murcia, y tal y como dicta la ley de dependencia. Por no decir lo sangrante de las dietas de estos usuarios y que a pesar de tener conocimiento, es público servicios de centro de día, lo puede encontrar seguro cualquiera en cualquier momento, no se ha reclamado por lo que es justo. Lejos de eso, aquí están los familiares a los que les doy la bienvenida, perdonen. Lejos de eso se les ha dicho que bueno, para evitar el agravio que supone desplazarnos a la Umbría del Factor, que no paguen las dietas, ¿eso cómo se come? Lo siento. Lo único que han recibido los usuarios del centro de día de la Rambla es un trato discriminatorio con respecto al de los otros centros y un desamparo absoluto por parte de quienes les gobiernan; Equipo de Gobierno que no parece quererles escuchar que no se quieren ir al extrarradio, que no quieren ser apartados, que quieren seguir en el centro de la Rambla donde llevan años, que no se quieren ir.

Pero lo que más nos sorprende, señora Soriano, son unas declaraciones tuyas en un periódico, las voy a leer textualmente, en las que dice: “y la realidad es que el centro de día de la calle Rambla es el único que queda en el casco urbano de toda la región de Murcia y todo debe evolucionar, por supuesto”. Puesto que todo evoluciona, todos tenemos internet en nuestras casas, todos tenemos un ordenador y podemos acceder en la página del IMAS y ver dónde están situados en restos de centros del IMAS, tanto los propios del IMAS como los propios de los Ayuntamientos o los propios de las asociaciones. Jumilla, centro; hablo del centro del casco urbano; Torres de cotillas, centro; Lorca, centro; estoy hablando de los del IMAS; los de los Ayuntamientos y las asociaciones igual, no están; Puerto de Mazarrón, en Pleno centro; Torre Pacheco, centro; San Javier, en el centro; Caravaca, casco urbano; Cartagena en el casco urbano; Cieza en Pleno centro. Bueno, solo hay uno en un polígono la Rada, en Yecla. En fin ¿a quienes pretenden ustedes engañar? Luchen por los intereses de

los que usuarios, de los yeclanos en general y piense que usted el día de mañana será usuaria, ¿dónde le gustaría estar?, ¿le gustaría estar en el extrarradio?, ¿de verdad es tan bueno como nos lo venden? Escuchemos un poco a los usuarios y a los familiares. Muchísimas gracias.

D. Antonio Puche:

Mire, señora Soriano, mientras usted se preocupa por usted y se preocupa por mí... No, yo no me preocupo usted, me preocupo por las necesidades de los yeclanos, sobre todo porque nuestro grupo municipal tiene un proyecto para Yecla. Mientras se preocupa por usted y se preocupa por mí, deja usted de ocuparse de todas estas personas. Téngalo muy en cuenta y dedique más tiempo dedicarse a ellos y menos a mí. Por mucho que usted se empeñe yo no tuve la culpa de la muerte Manolete. Por tanto, mírese usted. Yo no sé si usted es Concejal hace un año o dos años o tres años. Tal vez ha trabajado usted muchísimo y tal vez el trabajo que usted ha hecho no ha servido para nada. Se lo tiene que hacer mirar usted. Yo no manipulo a nadie. Mire, hace dos años hice esa pregunta y no he salido antes porque no tenía la oportunidad, porque creí a su Concejala, en esos momentos Portavoz, que me dijo que no se iba a tocar, y he salido, cuando he tenido... como muchos de estos familiares, que se han enterado por un medio de comunicación de que se va a cerrar el centro. Señora Soriano, por Dios, claro que he estado dos años callado y no he dicho nada porque su Concejala, y usted mismo lo ha reconocido, me dijo que todo estaba como estaba y que de momento no salía nada hasta que no se ubique un mejor sitio. Yo no manipulo a la gente, hay diecisiete personas en una situación de plaza vacante; están pagando copago sin recibir los servicios ¿Manipulo a la gente cuando le digo que es el único centro de toda Región de Murcia y posiblemente de parte de España que siguen pagando la manutención de doscientos euros al mes por sus comidas mientras el resto, incluidos los cuarenta y cuatro usuarios de su centro de día, el municipal no pagan? Yo no manipulo a la gente. ¿Manipulo a la gente porque les digo que se va a producir un traslado a otro centro? Usted, señora Soriano, y me refiero a eso..., Señor Ortuño, ahora tendrá tiempo de hablar, como siempre, pero ahora déjeme usted hablar a mí. Ha debido tener un lapsus diciendo que “no se cierra el centro de día”; sí se cierra el centro de día, no se cierra el centro social de la Rambla, se cierra el

centro de día de la Rambla, se cierran las veinte plazas que tenemos concertadas públicas en la Rambla y se trasladan a otro centro. Perdemos una inversión pública de la región de Murcia de las pocas que existen en nuestro municipio a cambio de trasladar estas plazas a un centro privado. Yo no critico el centro privado, al revés. Si ustedes tuvieran el valor de ponerse aquí con nosotros, en esta bancada de la oposición y con los familiares de los usuarios y ustedes lo entendieran, Yecla estaría aspirando a tener bien plazas de centro de día. Para mí es una vergüenza como yeclano que políticos de este municipio tengan la osadía de saber que en Cieza existen políticos que luchan por tener ciento treinta y dos plazas y nuestro municipio no trabajen ni tan siquiera por mantener las sesenta y cuatro. Señora Soriano, se lo digo sinceramente: usted no es el centro de mi vida, si me quiere saludar me saluda y si no, no me salude pero éste que le habla, téngalo perfectamente claro, seguirá haciendo el tipo de política que hace, por los ciudadanos y para defender a los ciudadanos. Muchas gracias.»

Sr. Alcalde:

Gracias, señor Puche. Le pido disculpas si en algún momento por el fragor del debate yo he podido hacer alguna expresión, estaba usted en el uso de la palabra y así ha expresado usted lo que ha tenido a bien su turno de intervención.

Dña. Patricia Soriano:

Bueno, habría cosas que comentar que no son correctas, por ejemplo, lo que ha comentado Asunción Molina, es un error en lo que pone en las declaraciones, lo que no están es dentro de los centros de mayores, de los centros sociales. Tú lees eso, como yo leo cosas que yo no he dicho que tengo aquí, perdona.

Vamos a tener en cuenta lo que usted ha dicho, que no es el centro de mi vida, que usted hace una política muy buena. Pues les voy a decir lo que es su política buena, me permiten. Para que sepan si manipula, no manipula, no juega a sacar votos, se preocupa sólo del usuario o se preocupa de mí o de su persona y de Ciudadanos. Jueves, 27 de septiembre de 2012 “quiero traer un geriátrico a Yecla”. “Mis objetivos son tres: en primer lugar, que un geriátrico público o privado — de paso le digo que las plazas que no pasan a privadas, están

exactamente igual, son plazas públicas concertadas— puede instalarse en Yecla en un futuro y estoy trabajando en ello”. Y por último, usted, que tanto presume de la pública, la no pública y de todo lo que acaba de decir, señores, ustedes están luchando por unas reivindicaciones, yo comprendo que para usted es un problema que en momento determinado algún familiar tenga que estar en otra ubicación, eso lo podemos entender, ¿pero esto cómo lo entiendo? Personas que han estado manipulando y tirando por el suelo un trabajo? “Una empresa catalana podría gestionar el centro del IMAS”, ¿esto qué significa? Yo he estado durante tres semanas como persona y como Concejal oyendo y leyendo cosas que me han parecido mal, porque yo nunca he tenido nada contra esa bancada, simplemente trabajo, pero perdone, ha sido un exceso. Ha sido acoso y derribo. Otra cosa son informaciones que han podido tanto el Partido Socialista como I.U., donde también hay cosas que son erróneas, pero no he visto ese acoso. Yo estoy aquí para aprender, yo sé mucho menos que usted, seguramente, porque llevo poco tiempo, pero estoy intentando aprender, comprender lo que ha ocurrido, saber por qué. Hay familiares con los que yo he hablado, no voy a decir nombres, ellos lo saben. He hablado con esos familiares y algunos no sólo desconocían esto, sino que estaban en contra de afirmaciones que yo tuve que leer el viernes por parte de una nota de los familiares, donde pone que quería convencer a través de una comida para que ellos se desplacen al otro centro. No, señor a nosotros nos interesan los usuarios que tengan un servicio íntegro y consideramos que en este momento es allí. Yo comprendo que para usted no lo sea, pero es así; es una realidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde (en respuesta a las peticiones de palabra de D. Antonio Puche, para contestar alusiones personales):

Señor Puche, cálmese lo primero. No está calmado. Cuando se ponga nervioso tendremos que irnos corriendo. No son alusiones personales, son alusiones políticas porque usted, le guste o no le guste, fue Concejal de Política social. Hizo unas declaraciones públicas que ha mostrado la Concejal de Política social. No hay que alterarse. Usted pide la palabra y entiendo que no le debo dar la palabra porque ha tenido sus dos turnos de intervención y la Concejal de Política Social ha tenido los otros dos turnos de intervención. Si usted cree oportuno hacer las matizaciones correspondientes, cuando termine el Pleno

están los medios de comunicación y podrá decir todo aquello que tenga a bien decir, pero no le puedo dar la palabra porque acto seguido tendría que dársela otra vez a la Concejala de Política social y así estaríamos hasta mañana. Hay una serie de turnos de intervención estipulados en el Reglamento Orgánico cuando se interviene y se debate en los Plenos. Usted ha tenido con creces los dos tiempos de intervención y yo he procurado ser generoso porque entiendo que el tema es importante, pero no pida otra vez la palabra porque entiendo que, sinceramente, no procede. No tiene la palabra. Cállese o me verá en la obligación de tener que llamarlo al orden, por favor. Entiendo que le puede doler lo que ha dicho la Concejala de Política social, pero esto es así. Es el debate, ella ha utilizado su turno de intervención para exponer todo lo que ha querido exponer. Esto es un Pleno, aquí hay un debate y hay que aceptar las críticas respetuosas que se realizan desde los distintos puntos de vista de los distintos grupos municipales.

Y no me resisto comentar, porque leo “no al cierre del centro de día” y lo digo con todo respeto a los usuarios, no hay ningún cierre del centro de día. Hay un traslado y le voy a poner un ejemplo, el centro de día municipal que teníamos en un edificio en Herratillas se llevó a un edificio que tenemos en el polígono Las Teresas, donde hay cuarenta y tantos usuarios, es que cuando uno entiende que hay un cierre y alguien nos puede estar viendo, puede pensar que esas personas se van a su casa sin recibir ningún tipo de tratamiento, y eso no es verdad, y eso es lo que la gente entiende cuando se habla de un cierre. Lo digo con todo respeto, como lo he dicho personalmente en alguna reunión que hemos mantenido. Y no digan que no tenemos proyecto social porque precisamente en Yecla se han hecho realidad en los últimos tiempos demandas históricas en este municipio, como la puesta en marcha de la residencia de AMPY o como es un geriátrico del que no hemos tenido noticias en Yecla hasta hace apenas unos meses.

Finalizado así el debate.

El Pleno del Ayuntamiento por once votos en contra (Grupo M. Popular) y diez a favor (Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos, y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), acuerda rechazar la propuesta del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita sobre “apoyo al no cierre del Centro de Día

del IMAS calle Rambla”.

13. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. I.U.-VERDES SOBRE “LA REDACCIÓN DE UN DECRETO PARA INTRODUCIR CLÁUSULAS SOCIALES EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE NUESTRO AYUNTAMIENTO”.

El Sr. Alcalde presenta el asunto, informando de que a la propuesta de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, que está dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración, se ha presentado una enmienda de modificación y adición por el Grupo M. Ciudadanos, propuesta y enmienda cuyos textos son los siguientes:

Propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes:

“Las cláusulas sociales son criterios específicos aplicables a los procesos de contratación pública cuya finalidad es fomentar comportamientos beneficiosos para el bien general.

Con la inclusión de estas cláusulas, no solo se buscaría el mejor servicio por parte de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta los diferentes criterios establecidos, sino que, se intentaría que se desarrollasen determinados tipos de políticas sociales: de índole medioambiental, planes de igualdad, cláusulas específicas de género, o incluso una nueva relación con empresas del tercer sector fomentando, por ejemplo, prácticas como el comercio justo.

El principal objetivo de dichas cláusulas sería que las empresas contratadas por la Administración Pública sean socialmente responsables, lo cual es compatible con el fin último de prestación eficaz y eficiente de los recursos públicos mediante la selección de la oferta más ventajosas con logros de beneficios sociales.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes siempre hemos apostado por que los diferentes servicios municipales estén bajo la gestión pública. En determinadas ocasiones los Ayuntamientos se ven incapaces de asumir el servicio directo, como sucede con la aplicación de la disposición adicional nº 27 incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, que hace referencia a la limitación de incorporación de personal laboral al

sector público y a la subrogación de los trabajadores de la empresa privada a la gestión directa.

Hemos de tener en cuenta que la aprobación de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de 26 de febrero de 2014 sobre Contratación pública, obliga a introducir en los contratos consideraciones medioambientales, sociales, sobre innovación y desarrollo, para calcular la mejor oferta calidad precio.

Por otro lado el Marco Normativo establecido con el "Real Decreto 2/2011, de 14 de noviembre", aprobó un texto en cuyo artículo 145 formulaba que el contratante podía estimar el precio más bajo, es decir, teniendo en cuenta un único criterio o varios (económicos, sociales, técnicos medioambientales, etc). Este Marco es sustituido por la nueva "Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público" que incorpora las cláusulas sociales y medioambientales de manera preceptiva y transversal en todos los procesos de la contratación pública como explica el artículo 1.3 en la citada Ley, que, aunque no viene reflejado la obligada inclusión de las mismas, si que se deberá justificar la ausencia de estas en el expediente; así mismo el artículo 202.1 dispone que será obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas al menos una de las condiciones especiales, de naturaleza social, ambiental y de innovación que se especifican en uno de los apartados de la ley.

Con la entrada en vigor de esta nueva "Ley de contratación del Sector Público" el pasado 9 de marzo, va a ser necesario replantear la forma de presentar los contratos públicos teniendo en cuenta los nuevos criterios a introducir y buscando las mejoras fórmulas para hacerlo.

Ayuntamientos que han realizado una instrucción para la inserción de dichas cláusulas, como el de Zaragoza, que incluyó en el "Pliego de Condiciones para el Servicio de Parques y Jardines" de la ciudad, un plan de igualdad a llevar a cabo por la empresa adjudicataria, teniendo por objeto la igualdad entre hombres y mujeres e incluso multiplicar por 10 las sanciones por incumplimiento grave del contrato, medidas recurridas por la Asociación de Empresas de Parque y Jardines (ASEJA) y cuya recurso fue desestimada por el Tribunal de Contratos de Públicos de Aragón. La inclusión de estas medidas fueron pioneras en nuestro país, esto no quita que otras administraciones públicas no solo los

Ayuntamientos, sino también las diputaciones, comunidades autónomas lleven planteando su utilización durante años; recientemente desde El Gobierno Central se ha propuesto un plan para poder usarlas en los contratos públicos.

Otro ejemplo claro lo tenemos en el Ayuntamiento de Madrid donde se están usando durante más de dos años y se premia a las empresas que tiene menos trabajadores temporales y cumplen los derechos laborales y sociales, como puede ser la accesibilidad.

Aunque los dos ejemplos anteriores el de Zaragoza y Madrid la instrucción creada fue anterior a la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ha demostrado ser un texto eficaz para llevarlas a cabo.

Sabemos que no es la primer vez que se debate el establecer este tipo de cláusulas en los contratos de nuestro Ayuntamiento, en enero de 2015 se sometió este asunto a debate en el Pleno Municipal, en aquella ocasión la propuesta fue rechazada en solitario por el Equipo de Gobierno del Partido Popular, aludiendo que ya se introducen criterios sociales dentro de los contratos que ofrece en concurso público nuestro Ayuntamiento, como podrían, ser por ejemplo, la subrogación de los contratos de las plantillas manteniendo el número de trabajadores, o fomentar la contratación de trabajadores en desempleo por parte de las empresas adjudicatarias. Aun así creemos que se debe considerar la creación de una instrucción en la que se contemple la posibilidad de aplicar estas cláusulas, en la cual se pueda proponer un número mayor de Cláusulas de este tipo.

En conclusión, lo que pretendemos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes es que se den los pasos necesarios para la creación de un decreto, que nos permita establecer estos criterios y que los vecinos y vecinas de nuestra localidad además de recibir el mejor de los Servicios con estas contrataciones, se vean beneficiados también por el uso de políticas sociales dentro de estos contratos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo:

1. Que desde los servicios técnicos del Ayuntamiento se realice un estudio del nuevo ordenamiento jurídico para la redacción de un texto en el cual se incluyan este tipo de cláusulas sociales, y que se tomen como ejemplo decretos existentes en otras localidades donde estas cláusulas aparezcan reflejadas.

2. Que se realice dicho decreto con la planificación adecuada para poder introducir las citadas cláusulas sociales antes de prorrogar cualquier contrato susceptible a la aplicación de las mismas, dando la posibilidad de ponerlas en marcha en los nuevos contratos.

3. Que se estime la participación de los diferentes grupos municipales en la incorporación de estas cláusulas en los pliegos de condiciones de los contratos municipales, presentando una propuesta a la cual se le puedan hacer alegaciones.”

Enmienda de modificación y adición del Grupo M. Ciudadanos:

Nueva redacción del punto 3°.

3°.- Que se estime la participación de los diferentes grupos municipales y la necesaria participación de los agentes sociales en la fase de elaboración de dicho estudio, dando la posibilidad de incluir sus propuestas en aras de su transparencia e igualdad de trato.

Adicionar a las propuestas los puntos 4° y 5° con la siguiente redacción:

4°. Se cree un observatorio de la contratación para realizar su seguimiento, así como la evaluación periódica del cumplimiento del nuevo ordenamiento jurídico, sin perjuicio de las atribuciones de los órganos de contratación para el control de la ejecución de los contratos y que esté compuesto por los técnicos responsables de los servicios, representantes de los agentes sociales y representantes de las secciones sindicales de las principales empresas contratadas.

5°. Establecer en el nuevo ordenamiento jurídico una serie de medidas que contemplen un baremo objetivo que evite la arbitrariedad de los responsables de servicio en su aplicación.”

Sobre el presente asunto se desarrolla el siguiente debate:

D. Miguel Ángel Rubio (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Gracias por la palabra. Para entender mejor la proposición que traemos esta noche a debate voy a explicar las cláusulas sociales. Son criterios que desde todas las administraciones públicas podemos introducir en el pliego de condiciones de contratos de índole de social. Es decir, se podría introducir, dentro de la contratación pública, que las empresas no sólo cumplieran criterios económicos o de mejoras técnicas, sino también se contempla la posibilidad de establecer el cumplimiento de medidas como puedan ser ambientales, laborales,

la práctica de comercio justo, entre otras; cuyo objetivo principal no es otro que la contratación pública sea socialmente responsable y que a su vez sea compatible con un servicio eficiente, eficaz con los recursos públicos y posibilitando la oferta más ventajosa, que no tiene porque estar reñida con los beneficios sociales. Lo que pretendemos con la propuesta de hoy es la inclusión de esta cláusula en todos los contratos donde sea posible establecerlas y por ello, lo que estamos pidiendo al Equipo de Gobierno es que se den los pasos necesarios para que se puedan plantear de la mejor manera posible, y para concretar esa fórmula, para introducirla, creemos que es inevitable que nos fijemos en otros Ayuntamientos, como puede ser Madrid. En este caso se realizó un decreto que llegó a una instrucción con un texto que explicaba tanto el ámbito social de las citadas cláusulas, de qué forma llevaría a cabo y los tipos de contratos donde ponerlas, incluso los contratos que quedaban exentos, que podrían ser los contratos menores. Esta instrucción, aparte de que la ley también lo explica así, nos explica también que estas cláusulas puede ser aplicadas en las cuatro fases del contrato, como son la fase de preparación, la fase de selección de contratistas, fase de adjudicación y la fase de ejecución. Además, hay mucha más experiencia en otro Ayuntamiento que podría nombrar, que son Zaragoza, Avilés, Murcia... En estos casos para introducirlas, lo que se hizo fue una declaración de intenciones de introducir estas cláusulas o bien a través de un Pleno o bien a través de una junta local, para incluir el texto que estoy citando.

Sabemos que no es la primera vez que de que se lleva a cabo esta propuesta en este Pleno, en 2015 ya se propuso, no de la misma forma que hoy. En aquella ocasión en el segundo punto de acuerdo se pedía que se aplica a fines sociales. Se realizó un informe que decía que esto no era del todo legal y el grupo que lo propuso, el Socialista, pidió que quedaría sobre la mesa, petición que quedó o desestimada por el Grupo Popular. Aparte también aludieron que estos criterios sociales se reflejaban en los contratos. Nos consta que en los contratos importantes de este Ayuntamiento se introduce en el pliego de condiciones la subrogación de la plantilla, manteniendo tanto a las personas que dan el servicio como el número de trabajadores. No estamos hablando de eliminar estas cláusulas, que sin duda tienen un contenido social, sino que podamos aumentar el citado texto mediante un decreto, que posiblemente nos lleve a una instrucción, mandato o directriz que nos posibilite aumentar de este tipo de cláusulas en los contratos.

Por eso estamos proponiendo tres puntos de acuerdo que son los siguientes: la realización de un estudio por parte de los servicios técnicos, y más teniendo en cuenta la nueva ley de contratación que recientemente entró en vigor y que posibilita más si cabe la utilización de estas cláusulas en los contratos. Un segundo punto para que se haga con la planificación necesaria para poder aplicarlas en los nuevos contratos y suspender las prórrogas de aquellos contratos en que sea posible incluirlas; no en la prórroga en sí, ya que sabemos que no se puede hacer sino con un nuevo pliego. Un tercer punto de acuerdo en que los diferentes grupos municipales podamos hacer una propuesta razonada para incluir de nuevas cláusulas. Es una forma de que participemos más allá de ser meros observadores en las mesas de contratación a las que nos invitan. Muchas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal Popular a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida, como ya dicho señor Rubio Olivares, el PSOE en época de Salvador Santa como portavoz presentó una propuesta al Pleno muy similar a esta y fue rechazada por nuestro grupo debido principalmente a que establecía no solamente las cláusulas sociales con las cuales estamos de acuerdo ahora tanto como lo estábamos anteriormente, sino la razón fundamental del voto en contra fue que establecía una especie de impuesto revolucionario, creo recordar del 0,25 % para las empresas contratistas. Sin embargo esta propuesta que hace hoy Izquierda Unida es diferente y es asumible por el Equipo de Gobierno en base a las razones que les voy a exponer. Primera, decir que este tipo de cláusulas sociales ya se incluye en los contratos que firma el Ayuntamiento, como ya dicho el señor portavoz de Izquierda Unida. De hecho, la anterior ley de contratos del sector público ya establecía la posibilidad de incluirla, y así lo hacíamos, cláusulas que van desde obligar a la empresa adjudicataria a la contratación de parados de nuestra localidad o el mantenimiento íntegro de las cuantías mediante subrogación. Con el texto o anterior de la ley de contratos eso era una simple posibilidad que tenían las administraciones pero ya ha cambiado con la ley de contratos del sector público de marzo del 2017, ya es una obligación. Es obligatorio a fecha de hoy incorporarse esas cláusulas sociales o medioambientales, bien como condición en la ejecución de contratos, bien en la adjudicación de la obra o servicio. Estamos de acuerdo con el sentido de su propuesta, con que esas

cláusulas se incluyan y no puedo más que estar de acuerdo con su sentir, ya que es algo que hemos hecho, hacemos y seguiremos haciendo en el futuro mientras la ley lo permita.

Por otra parte el grupo de Izquierda Unida, si no he entendido mal, quiere que se redacte una especie de decreto de esas cláusulas para incluirlas en los contratos; una especie de catálogo de cláusulas, no sé si he entendido bien su en su proposición, un catálogo de cláusulas sociales y medioambientales. Respecto a esto tengo que decirle que una vez consultado a los servicios jurídicos que se ocupan de la redacción de esos pliegos, no parece necesario establecer ningún catálogo, ya que esas cláusulas, a pesar de que en la ley son muy vagas, son conocidas por parte de los técnicos municipales y se van aplicando según el tipo de contrato; y en todo caso tampoco se pueden aplicar todas a la vez. Por ejemplo, no se puede aplicar aquella que premia el mantenimiento de los contratos indefinidos y a la vez premiar la contratación de personal temporal de parados de nuestra localizada, por lo que hay que ir a cada caso concreto y aplicar aquellas que sean posibles en cada caso. Aún así estamos dispuestos a redactar esa especie de catálogo o de decreto para adaptar las futuras contrataciones.

Respecto al segundo punto de su propuesta, sí tengo que decirle, como ya ha dicho usted, que no es posible incluir esas cláusulas en las prórrogas de los contratos. Los contratos se prorrogan en los mismos términos en los que se establecieron originariamente. No existe la posibilidad de modificarlos en base a la prórroga, lo que sí se puede hacer es no prorrogarlo y redactar un nuevo pliego, ese caso sí podrían ser incluidas. Entiendo que estarían dispuestos a desistir en esa parte que quizá no se ha entendido excesivamente bien o yo no la he entendido bien.

Respecto a la tercera de sus propuesta, este Equipo de Gobierno no tiene inconveniente en consultar a los distintos grupos municipales qué cláusulas desean incorporar, así que entiendo que podemos votar a favor de establecido en su propuesta con la salvedad de la prórroga de los contratos, que yo creo que ya ha quedado matizada por parte del portavoz de Izquierda Unida. Muchas gracias.»

D. Salvador Santa:

Buenas noches, gracias señor Alcalde. Señor Zornoza, me alegro mucho de que por fin

hayan descubierto que se pueden aplicar cláusulas sociales en los contratos que hace el Ayuntamiento. Efectivamente en enero de 2015 yo defendí una moción en este sentido. Mi intervención es simplemente para una pequeña matización, dice usted que destinar el 0,25 % era un impuesto revolucionario. Que un Ayuntamiento, una entidad pública o privada destine un tanto por ciento de su recaudación se llama solidaridad, no se llama impuesto revolucionario. Es lo que hacen muy numerosos Ayuntamientos, comunidades autónomas, incluso gobiernos de la nación lo han hecho, destinar el 0,7 % a proyectos solidarios de ONGs. O simplemente cuando un ciudadano que quiere que su recaudación, cuando hace la declaración de la renta vaya destinada a proyectos sociales o a la iglesia católica, no es ningún tipo de impuesto revolucionario, se llama solidaridad. Muchas gracias.»

Dña. Encarnación M^a Pérez:

Buenas noches. Efectivamente, como ha comentado mi compañero Salvador Santa esta moción se trajo en enero de 2015. Esta noche va de retrospectiva o retro porque las dos propuestas de la bancada en este caso tanto de Izquierda Unida como los Socialistas pues ya se trajeron, en este caso con Salvador Santa como portavoz, curioso. Simplemente decir eso, que el 0,25 % que usted llama el impuesto revolucionario, como ha dicho Salvador Santa, es solidaridad y lo hacen ayuntamientos como el de Madrid, Barcelona o Valencia; simplemente para que sepa que no es una locura. Vamos a votar, por supuesto, a favor. Gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Nuestro grupo municipal, como no puede ser de otra manera votará a favor de la moción de Izquierda Unida, sobre todo porque existe una nueva ley de contratos públicos y tenemos que cumplirla. Nuestro grupo municipal ha hecho una enmienda adicional que va encaminada a la participación, creemos que es importante que participen los partidos políticos en la elaboración de ese ordenamiento jurídico sobre este tipo de medidas, pero también creemos que es bueno que los demás agentes sociales, este caso las asociaciones afectadas, puedan participar en el estudio y elaboración del mismo. Pedimos también la creación de un observatorio de dicha contratación para realizar un seguimiento y evaluación de la misma, en la que estén presentes no solamente los técnicos municipales, sino

que también estén presentes los agentes sociales y representantes de secciones sindicales de las empresas contratadas. Por último creemos que sería bueno que se establezca un baremo objetivo que evite la arbitrariedad de un servicio con otro a la hora de la aplicación por parte los distintos responsables del servicio. No creo que tengan mayor importancia las enmiendas que hace Ciudadanos porque curiosamente este tema se ha debatido en la Asamblea regional y ha contado con el apoyo unánime de todos y cada uno de los grupos allí presentes, incluido el Partido Popular, a estas enmiendas de las que les estoy hablando ahora mismo, descritas exactamente igual literalmente. Posiblemente aquí en Yecla, como viene de Ciudadanos, el Partido Popular vote otra cosa, pero espero que no, señor Zornoza.

La contratación pública ofrece oportunidades para la consecución de objetivos sociales con las dotaciones económicas de un presupuesto y por lo tanto la obtención de un retorno social de dicha inversión, y eso es bueno. Hemos de hablar de la magnífica herramienta que está en nuestro poder y está en nuestras manos para poder dar oportunidades a quien menos oportunidades tienen. Es decir, cuando elaboramos un contrato la Administración, nosotros podemos incluir criterios que vayan encaminados a que las administraciones públicas cumplan el Artículo 40 de la Constitución española, que entre otras cosas dice que “los poderes públicos promoverán políticas orientadas al empleo de todos sus ciudadanos sea cual sea su condición”. A todo esto se llama responsabilidad civil de las instituciones, en este caso la responsabilidad civil de nuestro Ayuntamiento, y a través de ella se pueden hacer muchas cosas y sólo es la voluntad de quien gobierna de poder ponerlas en marcha. Me consta que hay contratos sociales con cláusulas sociales, pero créame que es algo que tenemos que mejorar entre todos. Los contratos también podían llevar contratos o cláusulas sociales para discapacidad, no solamente para la exclusión social, sino también para la discapacidad. La ley nos permite introducir principios generales de adjudicación, como cláusulas e incluso poder seleccionar la temática social a la que queremos destinar este tipo de contratos y los porcentajes, así como también existe el reconocimiento de los contratos reservados, en los que se puede reservar la participación a la adjudicación y para que puedan ser adjudicados a centros especiales de empleo, empresas de inserción sociolaboral o a centros ocupacionales. Les recuerdo que este Pleno votó a favor de un centro de un centro especial de empleo de parques y jardines propuesto por nuestro grupo municipal y a fecha de hoy seguimos esperando saber en qué

situación.

Por tanto, bienvenida sea la moción que Izquierda Unida plantea; bienvenida sea, en principio, la aceptación del Partido Popular y esperemos que tenga usted en cuenta votar muestra enmienda porque no tendría ningún sentido que voten lo contrario en Yecla que en Murcia. Gracias.»

D. José Antonio Martínez:

Buenas noches y muchas gracias. En primer lugar me gustaría desear mucha suerte al nuevo edil del Ayuntamiento de Yecla, Ricardo Duque. El Grupo Socialista votará a favor de la proposición que presenta de Izquierda Unida sobre la introducción de las cláusulas sociales en los contratos públicos de nuestro Ayuntamiento, más que nada porque al PSOE de Yecla está incluyendo esta iniciativa en su programa desde 2007. Además, el Grupo Socialista ya trajo esta misma proposición en el Pleno de enero de 2015, por lo tanto siendo una propuesta socialista no podemos más que apoyarla. Solo esperamos que el Partido Popular en esta ocasión no la vote en contra, como ya hizo en 2015, demostrando la falta de interés por las buenas iniciativas que plantean los grupos de la oposición, una vez más se demuestra que al Equipo de Gobierno sólo le interesan los problemas sociales para hacer manifestaciones populistas. ¿No le da vergüenza decir que el centro de día de la calle la Rambla no se va a cerrar, que sólo se traslada? Vergonzoso. Entonces ¿qué es lo que pasa realmente con este centro, va a seguir abierto como centro de día en la calle la Rambla? En fin. Pero volviendo a la proposición de Izquierda Unida, nos parece una proposición muy positiva para Yecla y para los yeclanos, para los colectivos más desfavorecidos en aras de su inclusión en la sociedad, porque entendemos muy importante, sino el que más, el aspecto laboral para la normalización de todas las personas. El Equipo de Gobierno podrá la milonga de siempre “esto ya se está haciendo; esta proposición suponen una continuación de la presentada anteriormente” o cualquier ocurrencia que manifieste el portavoz de turno, pero lo cierto y verdad es que el Partido Popular no demuestra ninguna voluntad en ayudar a los colectivos más desfavorecidos cuando vota en contra de estas proposiciones. Si ya se está haciendo, veamos la forma de lograr mejorarlas, no voten en contra directamente, debatámosla. Pero claro, cuando no nos interesa, rodillo. Para terminar, solamente decir que desde las administraciones públicas lo que

debemos hacer es mejorar la vida de los ciudadanos y no solamente decir “qué bien lo estamos haciendo”, aunque no hagan nada; “estos son mis principios y si no les gustan, tengo otros”.

La enmienda de Ciudadanos también la vamos apoyar, básicamente porque también es algo que el Grupo Socialista ya solicitó en octubre de 2012 y diciembre de 2016 en sendos requerimientos. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Rubio:

Lo que pretendíamos, creo que he ha quedado claro, es que se redactara un pliego o mejor dicho una instrucción, quizá dar más que un decreto. O sea, decidimos poner la palabra “decreto” porque en la experiencia de Madrid, del decreto llegó la instrucción. Sabemos que se puede hacer sin ser este tipo de texto, pero consideramos que lo correcto es que en este Pleno hagamos la declaración para incluir estas cláusulas y contemos con las experiencias de otros Ayuntamientos que, por ejemplo, dentro del perfil de contratante de su web a la hora de ofertar estos contratos viene precisamente esta instrucción. Podemos fijarnos también en experiencias que era lo que pretendíamos, no solamente lo que se estaba haciendo hasta la fecha, sino incluir nuevas propuestas, como se está haciendo en Zaragoza, que allí han incluido una cláusula de género buscando de la igualdad, precisamente con planes de igualdad entre hombres y mujeres, buscando más contratación femenina y también que las empresas consideren en el tema de contratar mujeres en puestos de responsabilidad. Esto nos daría la oportunidad de hacer políticas contra esas desigualdades, a los datos me remito de que son las mujeres las que actualmente sufren más el paro y la discriminación. Y aparte de plantear el mantenimiento de la plantilla, se puede ver la también por los derechos de los trabajadores como puede ser al facilitar la conciliación familiar o que se mantenga bajo condiciones laborales dignas. En algunos el incumplimiento lleva a la rescisión del contrato. Lo que buscamos con esta proposición era precisamente no reeditar la proposición del Partido Socialista de 2015, sino con las experiencias que tenemos ya en los Ayuntamientos, y más en los Ayuntamientos del cambio, como puede ser Zaragoza o Madrid, la posibilidad de introducir estas cláusulas. Han dicho también que ustedes llevan años planteándolo y que realmente sí se están planteando dentro de los contratos, pero he recordarle que, por ejemplo, en Madrid lleva funcionando este sistema desde 2016 y recientemente han aprobado unas nuevas instrucciones con la nueva ley de contratación; eso es lo que pretendíamos con esta

proposición. Muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias. Voy a empezar por el señor Martínez, pues escuchándole me dan ganas de votar en contra. Creo que usted no ha oído que este grupo va a votar a favor, porque su discurso ha sido como si fuéramos a votar en contra, pero bueno. Respecto a Izquierda Unida, ¿los Ayuntamientos del cambio? del cambio a peor, querrá decir usted. Aquí llevan años aplicándose estas cláusulas sociales, mucho antes que el Ayuntamiento de Madrid. De hecho, la piscina cubierta tiene cláusulas sociales: la contratación de personal de desempleado inscrito en oficina de Yecla. Por otra parte, Salva, me ha dado una sensación de *déjà vu*, un *remember* de hace años. Esa propuesta del portavoz socialista se debatió y se rechazó en base a un informe del servicio jurídico del Ayuntamiento que afirmaba que el impuesto revolucionario que usted proponía no se ajustaba a la legalidad, y no me he traído el informe porque estaba casi apelmazado en una carpeta, pero fue por eso. Respecto a la enmienda de Ciudadanos, yo no sé qué han votado en Murcia, es que me importa bien poco. Yo sé lo que vamos a votar aquí y lo que está escrito. El lema de Ciudadanos es tratar de quedar bien siempre, y no solo bien, sino mejor que los demás. Quizá Izquierda Unida no se lo diga, pero se lo digo yo: está en el sentido de que si un grupo de oposición presenta una propuesta blanca, usted dice: no, yo blanco, no; yo blanquísimo. Usted, con su enmienda viene a rizar el rizo, ya no quiere que los distintos servicios apliquen la ley, quiere que los agentes sociales propongan las cláusulas que tenemos que aplicar. Los legítimos representantes de los yeclanos son los que salen de la urna, los que estamos aquí, los 21. Si usted quiere aplicar la receta económica de la CEOE o de Comision Obreras o de quien sea, hágase eco de ellas y propóngalas aquí. Pero no podemos dar cabida aquí a instituciones o personas que no forman parte del Pleno. Y ya no sólo eso, quiere un observatorio jurídico. El partido que aboga por la simplicidad ya ha propuesto 25 observatorios distintos para intentar regular cosas. El Ayuntamiento tiene que velar porque la ley se cumpla y ese cometido lo tienen los servicios jurídicos del Ayuntamiento, no ningún observatorio que usted se invente. Ningún observatorio formado por quien usted diga puede sustituir al servicio jurídico del Ayuntamiento. Por último, usted propone el establecimiento de un baremo objetivo que evite las arbitrariedades de los responsables de los servicios ¿Qué

arbitrariedades? Si usted tiene conocimiento de que algún jefe de servicios sociales, de deportes, de lo que sea, ha acometido una irregularidad punible, lo que tiene que hacer es ir al juzgado y denunciarlo y no establecer observatorios que vele por la integridad jurídica de los distintos servicios, hay que ser más serio y presentar enmiendas más fundadas y mejor establecidas.

Sin más intervenciones.

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda del Grupo M. Ciudadanos, resultando rechazada la misma por once votos en contra (Grupo M. Popular), y diez votos a favor (Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez).

Así pues, conforme a lo previsto en el artículo 10^o.8 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la propuesta de acuerdo del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes más arriba transcrita, sobre redacción de un Decreto para introducir cláusulas sociales en los contratos públicos de nuestro Ayuntamiento, en sus propios términos, resultando aprobada por unanimidad.

14. CUESTIONES URGENTES.

Moción conjunta de los Grupos M. Popular, Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos, y los Concejales no adscritos, sobre apoyo a Marta Bautista Villalba.

Con carácter previo al estudio del asunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad (lo que representa el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación), declara la urgencia del asunto.

Leída la moción conjunta de referencia por el Sr. Alcalde-Presidente.

Y sin que se promueva debate alguno.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la Moción conjunta de referencia suscrita por los Grupos M. Popular, Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos, y los Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez, del siguiente tenor literal:

“Recientemente nuestro municipio ha tenido conocimiento de la difícil situación por la que atraviesa la pequeña Marta Bautista Villalba a consecuencia de una grave enfermedad, así como los esfuerzos que realiza su familia con el fin de ampliar y continuar su tratamiento en una clínica de Navarra altamente especializada, a pesar de la oposición del servicio de Oncología Pediátrica de La Arrixaca.

Esta situación ha generado una inmensa ola de solidaridad entre todos los yeclanos, que se ha traducido en la recogida de firmas, la realización de numerosos encuentros deportivos para recaudar fondos, la distribución de huchas solidarias en los comercios de la localidad, etc, con el único fin de apoyar a la pequeña Marta y a su familia a costear los gastos que conllevan tanto el tratamiento, como los desplazamientos a la ciudad de Pamplona.

Pensamos que los representantes políticos del pueblo de Yecla pueden y deben sumarse a esta marea solidaria, apoyando de forma institucional a la familia, y solicitando igualmente a todos los ciudadanos que se unan a las iniciativas que se han organizado para recaudar fondos que permitan que la pequeña Marta pueda ser tratada en la Clínica de la Universidad de Navarra. Del mismo modo, consideramos que los padres de Marta tienen todo el derecho del mundo a buscar el mejor tratamiento que los especialistas estimen oportuno y a agotar todas las posibilidades que estimen conveniente.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Yecla y su Corporación Municipal expresan por medio de esta moción su apoyo institucional a Marta Bautista Villalba y a su familia.

2. El Ayuntamiento de Yecla y su Corporación Municipal exigen a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia y a los responsables correspondientes de La Arrixaca a respetar la voluntad de la familia, facilitar el desplazamiento a Navarra y costear los gastos que dicho tratamiento conlleve.

3. El Ayuntamiento de Yecla y su Corporación Municipal se suman a secundar cualquier iniciativa solidaria que se organice en nuestro municipio en apoyo de Marta y su

familia.”

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

15. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos.

El Pleno queda enterado.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales del Grupo Mun. Socialista que se indican, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 4.223:

D. José Antonio Martínez:

- Ruego 1º al Concejal de Servicios Públicos, sobre “reposición del contenedor en la calle Lorca (junto a tienda de juguetes)”. Estuvo roto dos semanas y después se retiró sin sustituir. Ya han pasado otras dos semanas.

- Ruego 2º al Concejal de Servicios Públicos, sobre “limpieza viaria en calles Lorca y Rogelio Azorín”. Nos han transmitido los vecinos que casi no se barre, a lo sumo una o dos veces al mes.

- Ruego 3º al Concejal de Servicios Públicos, sobre “reparación alcantarillado calle Historiador Miguel Ortuño”. A la altura de los números del 30 al 37, que a consecuencia del mismo hacía que manase agua del propio alcantarillado provocando un hedor insoportable para los vecinos. Pero nos consta que ya se ha solucionado el problema. No obstante, estaremos vigilantes ante este grave problema de salubridad pública.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Socialista, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Ascensio Juan:

- Ruego 3º: Señor Martínez, lo que sí es vergonzoso son los ruegos que me ha hecho usted ahora mismo, estando nuestros despachos a quince metros uno del otro. El alcantarillado era una acometida particular, no era del Ayuntamiento, pero ya está solucionado, como bien ha dicho.

- Ruego 2º: Sobre la limpieza, pasé yo el viernes y estaba limpio. He pasado hoy y estaba sucio porque ahí se limpia dos veces a la semana, como así está en el contrato para toda aquella zona.

- Ruego 1º: En cuanto al contenedor, no está dos semanas, ni tres. Está dos días y no es porque estuviese roto, ha desaparecido. Se fue el solo o lo robaron, una de dos. Pero lo que es vergonzoso es que me haga un requerimiento de un contenedor. Imagínese que hay un hoyo en la puerta de un colegio y se empiezan a caer los críos; se lo dicen y usted dice “bueno, cuando llegue el Pleno se lo preguntaré al Concejal”, nos quedamos sin críos. Estas cosas, que no cuestan nada solucionarlas, me las dice y lo arreglamos inmediatamente. Muchas gracias.

Los Concejales del Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 4.235:

D. Miguel Ángel Rubio:

- Pregunta 1, al Sr. Concejale de Sanidad, sobre “elaboración de protocolo y/o guía clínica que proponía el Partido Popular en relación a la Proposición del G.M. de I.U.-Verdes sobre ‘Unidad de diagnóstico rápido’ en el Pleno de f/ 2-10-2017”. Al final se aprobó su enmienda, que decía que la Gerencia del área de salud 5 y los diferentes servicios del hospital y centros de salud elaborarían un protocolo y guía clínica para enfermos con sospechas de patologías graves. Queremos saber en qué punto se encuentra esa guía y protocolo a día de hoy, teniendo en cuenta que el acuerdo es de octubre del año pasado.

- Pregunta 2, al Sr. Concejale de Urbanismo, sobre “situación en el que se encuentra el

requerimiento presentado por el G.M. de I.U.-Verdes el 3-8-2017 en relación a un correcto drenaje en la calle Alborada”. Los días que llueve mucho esa calle se encharca y los sistemas de drenaje son insuficientes, solo hay un punto, un imbornal. La calle se está agrietando y se está hundiendo el asfalto, además se quejan de que en sus sótanos hay filtraciones. Teniendo en cuenta que hicimos este requerimiento ya en agosto de 2017, queremos saber si van a tomar algún tipo de medida al respecto. Es todo.

Dña. Concepción Silvestre:

- Ruego al Sr. Concejal de Festejos, sobre “falta de información relacionada con los festejos que se realizan en nuestra ciudad”. Señor Verdú, le hago este ruego porque estamos hartos de enterarnos por las redes sociales y los medios de comunicación de las actuaciones y eventos que realiza la Concejalía de Festejos. Se lo he dicho a usted varias veces y lo sabe, que convoque comisiones informativas para que las concejalas y Concejales de la oposición tengamos conocimiento de estos eventos antes de hacer la rueda de prensa que hace siempre, de mandarlo al periódico o de ponerlo en el Facebook del Ayuntamiento. Las comisiones informativas están para eso, para informar a los Concejales y Concejalas de la oposición, darnos los presupuestos y permitir que todos expresemos nuestras opiniones al respecto. Me dirá usted que podemos ir a preguntarle nosotros, pero es que es su deber informarnos de las cosas que usted piensa hacer. Le rogaría que aprendiese, por ejemplo, de su compañero Jorge Ortuño, que nos convoca y nos informa de todos los avatares de su concejalía rigurosamente. Así que le pido ahora públicamente que convoque comisiones, que nos informe de lo que va a hacer. Yo me enteré de que iba a venir Medina Azahara en San Isidro por el Facebook de una amiga, y eso no es de recibo. Infórmenos usted para tener los presupuestos a priori. Muchas gracias.»

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Ángel del Pino:

- Pregunta 1: Yo no puedo ordenar al hospital que elabore un protocolo, como usted puede comprobar. El hospital podrá hacer un protocolo si lo cree conveniente. La proposición nuestra era esa, pero el Ayuntamiento no puede obligar al Hospital a hacer absolutamente

nada, porque tiene autonomía total. De todas formas, he preguntado si hay y le vuelvo a contestar lo mismo del otro día, que aquí, gracias a Dios, en este hospital, por el tamaño que tiene, la demora es mínima. En el momento en que un facultativo de primaria o un facultativo especialista cree que puede haber una patología rara, entonces es preferente ese enfermo. De hecho me han puesto el ejemplo del *screening* de cáncer de mama, que les dieron el jueves la relación e siete pacientes posibles de tener una patología grave, el lunes y el martes ya estaban citadas para realizar el estudio; más rápido no puede ser.

D. Ascensio Juan:

- Pregunta 2: Ya me reuní yo con los vecinos y les comenté que este año se iba a asfaltar toda la calle antes del verano.

D. Jesús Verdú:

- Ruego: Señora Silvestre, aprovechar que he estado un mes de baja para reprocharme que no le he dicho que venía Mediana Azahara... De todas maneras, es costumbre de la Concejalía hacerles llegar toda la información de las fiestas cuando está completa. Si está confirmado el concierto pero no está cerrado todo el programa, no les voy a ir dando actuación por actuación del programa cada vez que se vayan confirmando cada una de ellas. Está muy bien querer información, pero hay que enterarse también de lo que se le dice a uno. Un ejemplo, al señor Martínez, del PSOE, no sé cuántas veces habrá que explicarle que no se cierra el centro de día y que las plazas son públicas. Hay que querer también entender las cosas. Gracias.»

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.